

Registro de Votantes del Condado de Alameda – Plan de Centros de Votación	
Introducción	3
Antecedentes	3
Ley de Opciones para el Votante para los Votantes del Condado de Alameda	4
Parte 1 – Administración Electoral	5
Proceso de Voto por Correo (VBM)	5
Recolección Segura de las Boletas de Voto por Correo	6
Votación por Correo Accesible.....	6
Ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas.....	8
Centros de Votación.....	9
Registro de Votantes.....	11
Boletas de Reemplazo	11
Votación Accesible en los Centros de Votación.....	11
Asistencia Lingüística	12
Consideración de la Ubicación de los Centros de Votación.....	13
Estructura de los Trabajadores Electorales.....	15
Libro de Votación Electrónico (E-Pollbooks)	16
Divulgación.....	17
Parte 2 – Plan de Educación y Divulgación para los Votantes.....	19
Sección 1: Contacto con el Votante – General	20
Plan de Presencia Comunitaria y Materiales de Educación para los Votantes	22
Correo Directo.....	23
Recursos de Educación para los Votantes en el Sitio Web.....	24
Sección 2: Contacto con el Votante – Comunidades Lingüísticas Minoritarias.....	24
Sección 3: Contacto con el Votante - Votantes con Discapacidades	26
Trabajadores Electorales	28
Sección 4: Información sobre la Ubicación del Centro de Votación y Buzón de Entrega de Boleta	29
Ubicaciones de los Centros de Votación	29
Ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas.....	30
Medidas Preventivas.....	31

Plan de Contingencia	32
Sección 5: Planes de Seguridad y Privacidad de las Boletas en los Centros de Votación	33
Sección 6: Presupuesto.....	34
Buzones de Entrega de Boleta las 24 horas.....	34
Posibles Centros de Votación	37
Socios Comunitarios	42
Organizaciones Afiliadas al Comité Asesor de Acceso Lingüístico (LAAC) y Comité Asesor de Acceso al Voto (VAAC)	47

Introducción

El propósito de este Plan Administrativo Electoral (Election Administration Plan, EAP) es transmitir cómo se administrarán las elecciones bajo la Ley de Opciones para el Votante.

El Registro de Votantes (Registrar of Voters, ROV) del Condado de Alameda comprende la importancia de contar con el apoyo y los comentarios de nuestros socios comunitarios para una implementación exitosa de la Ley de Opciones para el Votante en nuestro Condado. Después de reuniones de consulta pública con socios comunitarios durante el desarrollo del plan inicial y la renovación, los miembros del equipo de Divulgación y Educación para los Votantes del ROV trabajarán con socios de nuestro Comité Asesor de Acceso Lingüístico (Language Accessibility Advisory Committee, LAAC) y el Comité Asesor de Acceso al Voto (Voting Accessibility Advisory Committee, VAAC) para obtener sugerencias sobre cómo proporcionar información a las comunidades a las que apoyan.

El EAP se divide en dos (2) partes:

Parte 1 del plan cubre la sección de administración electoral e incluye el proceso de Voto por Correo, los Centros de Votación (lugares de votación) y los requisitos de los Centros de Votación de Entrega de Boleta y las opiniones del público y los asuntos relativo a las notificaciones.

Parte 2 del plan cubre la educación y la divulgación y cumple con las Secciones 4005(a)(10)(I)(i) del Código Electoral de California, también incluye el contacto con los votantes en general, los de las comunidades que requieren asistencia lingüística y los votantes con discapacidades, información sobre la ubicación del Centro de Votación y buzón de entrega de boleta, los planes de seguridad y privacidad de las boletas en el Centro de Votación y una sección para el presupuesto.

Antecedentes

La Ley de Opciones para el Votante de California (VCA), o Proyecto de Ley del Senado (S.B.) 450 (Allen, D-26) se convirtió en ley el 29 de septiembre de 2016, cuando se agregó la Sección 4005 al Código Electoral de California, la cual permite que los condados autorizados, previa aprobación de sus Juntas de Supervisores, lleven a cabo cualquier elección por correo, con ciertos requisitos. Bajo la VCA, a todos los votantes se les envía una boleta por correo 29 días antes de la elección, y cada Condado establece, con los aportes del público, numerosas Ubicaciones de Buzones de Entrega de boletas y Centros de Votación en todo el Condado donde cualquier votante de condado puede emitir su voto. El modelo de votación de la VCA exige que los Centros de Votación regionales estén abiertos hasta 10 días antes del Día de la Elección hasta el cierre de la votación en el Día de la Elección.

El 8 de mayo de 2020 y el 3 de junio de 2020, como resultado de las emergencias de salud por el COVID-19, el Gobernador de California emitió las Órdenes Ejecutivas N-64-20 y N-67-20 y firmó el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 860, que exigía que cada votante elegible recibiera una boleta por correo y que se proporcionaran Centros de Votación regionales presenciales para la Elección General del 3 de noviembre de 2020, permitiendo a Condados no clasificados como condado de VCA para realizar una elección con un modelo de votación similar al que se define en la VCA. Según se describe en la Sección 1602 (a), (b) y (c) del Código electoral, una elección con un modelo similar al que se define en la VCA consiste en tener un (1) lugar de votación presencial por cada 10,000 votantes y un (1) buzón de entrega de boleta por cada 15,000 votantes.

El 27 de septiembre de 2021, el Gobernador de California firmó el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 37, que extiende los requisitos para que todos los funcionarios electorales locales envíen una Boleta de Voto por Correo a cada votante registrado. El proyecto de ley exige que los funcionarios electorales del condado permitan que cualquier votante emita su voto utilizando un sistema certificado de Voto por Correo Remoto Accesible (Remote Accessible Vote by Mail, RAVBM) para cualquier elección. AB37 exige que haya un sistema de seguimiento de Voto por Correo accesible para los votantes con discapacidades.

El Registro de Votantes del Condado de Alameda ha realizado con éxito las siguientes elecciones importantes conforme con el modelo VCA y los modelos similares al VCA:

- 3 de Noviembre de 2020, Elección General.
- 14 de Septiembre de 2021, Elección Revocatoria para Gobernador de California.
- 7 de Junio de 2022, Elección Primaria para Gobernador.
- 8 de Noviembre de 2022, Elección General para Gobernador.

Ley de Opciones para el Votante para los Votantes del Condado de Alameda

Desde el 28 de Abril de 2022, el condado de Alameda ha celebrado elecciones en virtud de la Ley de Opciones para el Votante. La Ley de Opciones para el Votante (VCA) aumenta las opciones de votación en cuanto a cómo, cuándo y dónde los votantes emiten sus votos. Los votantes pueden devolver su Boleta de Voto por Correo (Vote by Mail, VBM) sin necesidad de franqueo, por correo ordinario, depositarla en un Buzón Oficial de Entrega de Boleta las 24 horas, o depositar su Boleta de Voto por Correo votada en cualquiera de los 100 Centros de Votación ubicados en todo el Condado desde diez (10) días antes del Día de la Elección.

En un Centro de Votación, los votantes tienen la opción de votar en persona en cualquier Centro de Votación dentro del Condado desde diez (10) días antes del Día de la Elección, o registrarse y votar el mismo día hasta el Día de la Elección. Los votantes con discapacidades pueden obtener apoyo y votar utilizando un dispositivo de marcado de boletas accesible. La asistencia lingüística y los materiales de votación están disponibles en varios idiomas para los votantes cuyo idioma principal no es el inglés. Durante cada elección estatal realizada bajo el VCA, habrá 100 Centros de Votación y 66 Buzones Oficiales de Entrega de Boletas las 24 horas ubicados en todas las comunidades a lo largo del condado.

Parte 1 – Administración Electoral

Proceso de Voto por Correo (VBM)

En una elección con el Modelo de Centros de Votación, todos los votantes elegibles registrados automáticamente reciben una Boleta oficial de Voto por Correo en el correo postal.

El Paquete de Boleta de Voto por Correo del votante contiene lo siguiente:

- Un sobre de devolución con el franqueo pagado
- La Boleta Oficial
 - Puede incluir varias tarjetas de boleta de votación dependiendo del número de contiendas electorales
 - En el idioma preferido del votante, si es especificado
- Una cubierta sobre la boleta (instrucciones sobre cómo completar y entregar la boleta)
- Un volante informativo con un enlace a la página web y un número de teléfono con los horarios y la ubicación de la VCA, los Buzones de Entrega las 24 horas y seguimiento de boletas.
- Una calcamónia de “Yo Voté”; y
- Si corresponde, un volante informativo adicional

Todas las boletas oficiales se envían por correo de Primera Clase a través del Servicio Postal de los Estados Unidos empezando 29 días antes del Día de la Elección. Las boletas oficiales también se envían por correo a los Votantes Militares y en el Extranjero desde 45 días antes del Día de la Elección. Los votantes Militares y en el Extranjero deben añadir franqueo a su sobre de devolución.

Los votantes pueden entregar su boleta votada de la siguiente manera:

- por correo (utilizando el sobre de devolución con el franqueo-pagado de Primera Clase);
- entregándola en cualquier Centro de Votación;
- depositándola en cualquier Buzón de Entrega de boleta las 24 horas;
- entregándola en un punto de la Ruta del Buzón Móvil;
- entregándola al equipo de ACVOTE en Marcha (servicio móvil para que los votantes entreguen sus boletas);
- enviándola vía el Programa de Recluso.

Un votante puede solicitar una boleta de reemplazo si no recibió su boleta de manera oportuna, si su boleta fue dañada, si la boleta se perdió o si cometió un error en la boleta. El reemplazo de la Boleta de Voto por Correo se puede solicitar por correo, correo electrónico o fax. Un reemplazo de la Boleta de Voto por Correo será enviada por correo o puede recogerse en la Oficina del Registro de Votantes durante el horario de apertura. Los votantes también pueden ingresar al sitio web de ROV y usar el servicio “Boleta Vía Will Call”, donde pueden programar una cita para recoger su Boleta de Voto por Correo en persona después de 24 horas.

Las boletas bilingües para votantes registrados cuyo idioma principal no es el inglés están disponibles en estos cuatro (4) idiomas: chino, español, tagalo y vietnamita. Los votantes pueden especificar su idioma preferido en el formulario de registro para votar. Las Boletas, los materiales de Voto por Correo y las Guías de Información para el Votante se envían a los votantes en su idioma preferido. Las Boletas Facsímil también están disponibles en todos los Centros de Votación con solicitud previa, para determinados recintos electorales de conformidad con el Código Electoral Sección 14201 en los idiomas birmano, jemer, hindi, coreano, laosiano, mien, mongol, punjabi y telugu. Copias de las boletas facsímiles para todos los idiomas están colocadas en un tríptico en cada Centro de Votación. Las boletas facsímiles pueden solicitarse por votantes registrados que viven en un recinto electoral identificado con necesidad de asistencia lingüística en el idioma solicitado.

Los Votantes de Voto por Correo con necesidades lingüísticas, cuya preferencia lingüística para un idioma de la Sección 14201 que aparezca en su registro de votante, recibirán automáticamente por correo una boleta facsímil en ese idioma. Los votantes que prefieran un idioma de la Sección 14201 pero que no está en su registro de votante, pueden solicitar una boleta facsímil. Los votantes con necesidades lingüísticas que soliciten inicialmente una boleta facsímil recibirán su boleta oficial de Voto por correo en inglés. La solicitud de una boleta facsímil puede hacerse por correo, teléfono o en línea. A continuación, las boletas facsímiles serán enviadas por correo al votante. Los votantes también pueden solicitar cambiar su preferencia de idioma contactando la oficina del ROV por teléfono al (510) 272-6973, por fax al (510) 272-6982, por correo electrónico a través de registration@acgov.org, en persona o, en línea a través de la aplicación Mi Perfil de Votante en www.acvote.org/mvp.

Recolección Segura de las Boletas de Voto por Correo

El Registro de Votantes tiene equipos de dos (2) miembros que siguen una cadena de custodia cuando recogen las boletas en cada buzón de entrega de boletas a través del Condado. A cada equipo se le asigna un teléfono inteligente que se utiliza para registrar las recolecciones de boletas de los buzones de entrega en nuestro sistema de seguimiento de activos. Los coordinadores de Buzones de Entrega de Boleta del ROV controlan el sistema de seguimiento de activos para confirmar que se hayan vaciado todos los buzones. Las boletas se guardan de manera segura en una bolsa sellada para devolverlas directamente a la oficina del ROV. Cuando llega el equipo, otros miembros del personal retiran las bolsas y las boletas se registran en el seguimiento de activos como entregadas en el edificio de la corte.

Votación por Correo Accesible

Voto por Correo Remoto Accesible

Una opción accesible que los votantes elegibles pueden utilizar es el sistema de Voto por Correo Remoto Accesible (Remote Accessible Vote by Mail, RAVBM), que permite a los votantes marcar su boleta de forma independiente y privada en la comodidad de su propio hogar. Los votantes son informados sobre el RAVBM a través de la Guía de Información para el Votante, el Sitio Web del ROV y un folleto informativo postal. El propósito del sistema RAVBM era que los votantes Militares y en el Extranjero y los votantes con discapacidades que de otra manera dependían de otros para ayudarles a marcar y leer su boleta, ahora pueden marcar su boleta de manera privada e independiente utilizando su propia tecnología de asistencia en su hogar. Por favor tenga en cuenta que el RAVBM NO es una votación por Internet o un método para emitir su voto en línea. Los votantes no necesitan solicitar acceso al sistema de RAVBM. En cambio, los

votantes pueden iniciar sesión en Mi Perfil de Votante ubicado en el sitio web del ROV y acceder a su Boleta Oficial, junto con instrucciones sobre cómo descargar, imprimir, completar y devolver su boleta votada al ROV en o antes del Día de la Elección. Los votantes deben descargar la boleta en sus dispositivos para leerla y marcarla con sus funciones de accesibilidad personalizadas. Los votantes que usan el sistema RAVBM deben devolver su boleta votada de una de estas tres maneras: por correo ordinario, depositando su boleta en un Buzón de Entrega de Boletas las 24 horas o entregándola en cualquier Centro de Votación.

Independientemente del método de devolución elegido, las boletas votadas deben entregarse en un sobre. Se recomienda que los votantes usen el sobre de devolución de boleta proporcionado con su Paquete de Voto por Correo. Pueden solicitar sobres de devolución de boleta de reemplazo llamando al ROV al (510) 272-6973 o pedir uno en la oficina del ROV o en un Centro de Votación. Los votantes también pueden optar por usar su propio sobre. Si envía la boleta votada por correo ordinario, el sobre de devolución de la boleta proporcionado no requiere ningún franqueo. Por el contrario, se necesitará suficiente franqueo cuando los votantes envíen la boleta votada dentro de su *propio* sobre. Junto con la boleta electoral, el votante debe enviar el formulario de Juramento completado.

Voto por Correo del Programa de Recluso

Nuestra oficina brinda servicios a reclusos mediante el uso de nuestro Programa de Voto por Correo de Reclusos. Este es un proceso en el que la oficina del Registro de Votantes se coordina con la Oficina del Alguacil del Condado de Alameda y otras agencias de seguridad para garantizar que los reclusos puedan participar en la votación de una elección. Se llevará a cabo un evento especial del Buzón Móvil en la cárcel de Santa Rita para que los reclusos reciban información y entreguen su boleta votada directamente a los miembros del equipo de ROV. A través de este proceso el ROV registra a los reclusos, verifica el registro actual y emite una boleta a los votantes registrados elegibles. La Oficina del Alguacil entrega en mano los formularios de registro del votante completados y las solicitudes de Voto por Correo de los reclusos a la oficina del ROV. El ROV procesa los formularios de registro de votantes y las solicitudes de Voto por Correo. Antes de la elección, el ROV se reúne con la Oficina del Alguacil para determinar el calendario del programa que incluye la fecha de la elección, los plazos de registro, la disponibilidad de las boletas de VBM (29 días antes de la elección) y el retiro y la entrega de las boletas votadas. La Oficina del Alguacil entrega las boletas de Voto por Correo a los reclusos. La Oficina del Alguacil entrega las boletas votadas a la oficina del ROV el o antes del Día de la Elección.

Programa ACVOTE en Marcha

El Programa ACVOTE en Marcha se asocia con instituciones y oficinas administrativas para coordinar el envío de un equipo de 2 miembros del personal ROV para ayudar a los votantes a recibir, marcar y devolver la boleta para los votantes que se encuentran hospitalizados, con discapacidades o confinados en sus hogares debido a una emergencia médica. El ROV está investigando opciones accesibles para el marcado de boleta para elecciones futuras. Si se solicita, se pueden proporcionar versiones en letra grande de la Guía de Información al Votante del Condado a los votantes con poca visión o deficiencias visuales. Los votantes que necesiten este servicio pueden ponerse en contacto con nuestra oficina para recibir más instrucciones sobre cómo recibir su boleta de Voto por Correo a tiempo. Empezando 29 días antes de una elección, los votantes pueden llamar a la Oficina del Registro de Votantes al (510) 272-6973 o enviar un correo electrónico a onthego@acgov.org para inscribirse en el Programa ACVOTE en Marcha.

Ruta del Buzón Móvil

La Ruta del Buzón Móvil del ROV permite a los votantes entregar sus boletas votadas y recibir información sobre las próximas elecciones, así como registrarse para votar. La ruta comienza 28 días antes de cada elección y finaliza cuatro días antes de cada elección. La Ruta del Buzón Móvil se dirige a las comunidades de personas con discapacidades, de la tercera edad, de jóvenes, que requieren asistencia lingüística, organizaciones religiosas, refugios de animales, centros comerciales, personas desatendidas y sin hogar. Las ubicaciones incluyen bibliotecas, ayuntamientos, centros de personas de la tercera edad, eventos y festivales comunitarios en todo el Condado. Para obtener más información sobre la Ruta del Buzón Móvil y paradas potenciales, por favor visite la página de la Ruta del Buzón Móvil en el sitio web del ROV www.acvote.org/dropstop donde se explica cómo solicitar una parada de dicha ruta.

Ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas

Sección 4005 del Código Electoral

El Código Electoral de California establece los parámetros por los cuales un condado debe proporcionar Ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas para los votantes. Debe haber al menos un (1) Buzón de Entrega de Boletas por cada 15,000 votantes registrados disponible 28 días antes y durante el Día de la Elección para un total de 29 días.

El número de Buzones de Entrega de Boleta las 24 horas se determina basándose en el número real de votantes elegibles registrados en el Condado el 88° día antes de cada elección. Sobre la base del total actual de votantes registrados, el ROV debe proporcionar 63 Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas.

Requisitos	
Ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas: (1 por cada 15 mil votantes registrados)	63

Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas

Actualmente, el ROV tiene sesenta y seis Ubicaciones de Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas instalados permanentemente a través del condado. Las Boletas son depositadas en el Buzón de Entrada a través de una rendija. Los votantes utilizaron los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas por cuatro elecciones especiales y cuatro elecciones estatales.

Al determinar los diseños y las ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas, el ROV siguió todas las pautas y reglamentaciones estatales. El ROV se asoció con funcionarios de la ciudad y el condado, jurisdicciones locales, funcionarios electos, organizaciones comunitarias, comunidades que requieren asistencia lingüística, comunidades de personas con discapacidades y ciudades de todo el Condado de Alameda para garantizar la colocación de los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas en todas las comunidades. Al considerar la colocación de los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas, se aplicaron los criterios exigidos por el Código Electoral mencionado anteriormente.

Para garantizar que los votantes que hablan un idioma principal que no sea el inglés tengan acceso suficiente, los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas están marcados como "Official Ballot Drop- Box" (Buzón Oficial de Entrega de Boletas) en los idiomas requeridos.

Centros de Votación

Bajo el modelo electoral de la Ley de Opciones para el Votante (VCA), los Centros de Votación deben estar abiertos durante más días que lo previamente acostumbrado en los Lugares de Votación tradicionales. Todos los Centros de Votación estarán abiertos durante los tres (3) días antes y durante el Día de la Elección, para un total de cuatro (4) días. Habrá veinte (20) ubicaciones abiertas durante diez (10) días antes y durante el Día de la Elección, para un total de once (11) días.

La Ley de Opciones para el Votante de California establece los parámetros por los cuales un condado debe proporcionar centros de votación para los votantes:

- A partir de diez (10) días antes del Día de la Elección, hasta el cuarto día antes del Día de la Elección por un total de siete (7) días, deberá operar un Centro de Votación por cada 50,000 votantes registrados dentro de la jurisdicción donde se lleva a cabo la elección.
- A partir de tres (3) días antes y el Día de la Elección, para un total de cuatro (4) días, deberá operar un Centro de Votación por cada 10,000 votantes dentro de la jurisdicción donde se lleva a cabo la elección.

Todos los Centros de Votación cuentan con equipos de votación accesibles, asistencia lingüística y ofrecen un Registro Condicional del Votante (Conditional Voter Registration, CVR) que permite a un votante registrarse y votar el mismo día. Así mismo, los votantes no están limitados a un lugar de votación asignado, sino que tienen la opción de visitar cualquiera de las ubicaciones de los Centros de Votación en todo el Condado de Alameda.

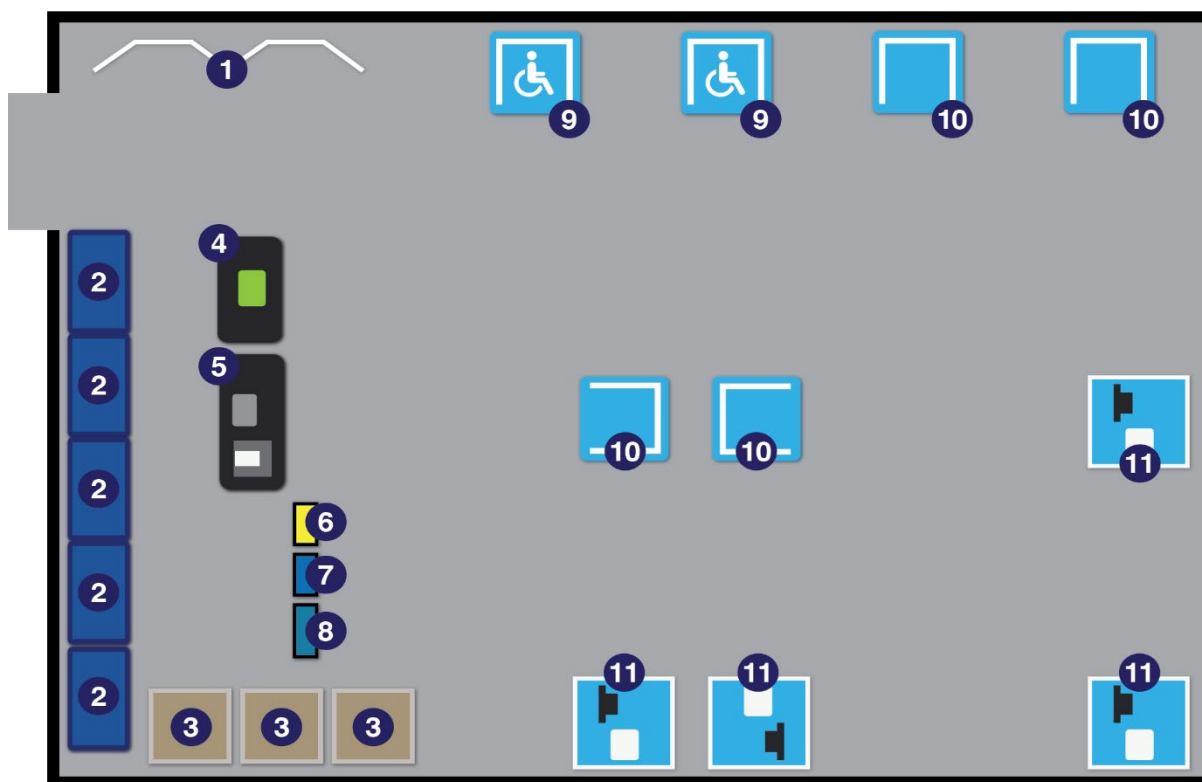
Para brindar un mejor servicio a los votantes, el Condado de Alameda planea operar un Centro de Votación de 11 días adicionales por encima del requisito mínimo y seis (6) adicionales Centros de Votación de 4 días por encima del requisito mínimo cuando se disponga de suficientes ubicaciones y personal y cuando ello beneficie a los votantes. El horario de atención para todos los Centros de Votación será de 9:00 AM a 5:00 PM en las fechas anteriores al Día de la Elección. El ROV publicará una lista de ubicaciones en nuestro sitio web que también proporciona instrucciones para llegar a las ubicaciones. El Día de la Elección, todos los Centros de Votación estarán abiertos para los votantes de 7:00 AM a 8:00 PM, según el Código Electoral (Código Electoral §4005). El número de Centros de Votación se determina en función del número real de votantes registrados el 88º día antes de cada elección. Sobre la base de los votantes registrados actuales, el número requerido de Centros de Votación de 11 días es de 19 y el número de Centros de Votación de 4 días es de 75, como se indica en la tabla siguiente. El Registro de Votantes proporcionará 20 Centros de Votación de 11 días y 80 Centros de Votación de 4 días.

Cálculo Electoral del Estado	Requisitos del VCA	Plan del ROV
Centros de Votación de 11 días (1 por cada 50 mil votantes registrados)	19	20
Centros de Votación de 4 días (1 por cada 10 mil votantes registrados)	75	80

A continuación, se muestra el ejemplo de un diagrama de un Centro de Votación. La configuración real del Centro de Votación puede diferir en función del tamaño y la distribución de la sala.

El diagrama incluye:

1. Centro de Información al Votante (2) cerca de la entrada
2. Jaulas de Transporte (5) detrás de la Estación de Impresión de Boletas A la Orden
3. Carritos de Transporte para Equipos del Centro de Votación (3)
4. Estación de Registro en los Libros de Votación Electrónicos cerca de la entrada
5. Estación de Impresión de Boletas A la Orden junto a la Estación de Registro en los Libros de Votación Electrónico
6. Maleta Amarilla de Votación por Correo
7. Maleta de Votación Condicional/Provisional Azul
8. Maleta para la Boleta Oficial Turquesa
9. Cabinas de Votación Accesible para la votación sobre boletas en papel (2) instaladas contra una pared, lejos del tráfico transversal
10. Cabinas de Votación (4) instalación separada de las Cabinas de Votación Accesibles y de las Cabinas de Dispositivos de Marcado de Boletas
11. Cabinas de Votación con Dispositivos de Marcado de Boletas (4) instalación opuesta a las Cabinas de Votación Accesibles



Registro de Votantes

Centro de Votación: Registro Condicional del Votante

Los Centros de Votación brindan muchos más servicios en comparación con el modelo tradicional de lugar de votación. Uno de los servicios ampliados que se ofrecen en los Centros de Votación es el registro de votantes. Los votantes ahora tienen la posibilidad de registrarse para votar, actualizar su registro de votante y votar condicionalmente en cualquier Centro de Votación. Los votantes que sean elegibles para votar bajo el Registro Condicional del Votante (CVR) recibirán una boleta con un Sobre de Boleta Condicional/Provisional/Formulario de Registro de Votantes. A diferencia de los lugares de votación, los Centros de Votación proporcionan el tipo de boleta del distrito electoral correspondiente al votante cuando vota bajo el Registro Condicional del Votante.

Boletas de Reemplazo

Un votante puede solicitar una boleta de reemplazo si no recibió su boleta de manera oportuna o si cometió un error en la boleta. La Boleta de Voto por Correo se puede solicitar por correo, correo electrónico y fax. Un reemplazo de la Boleta de Voto por Correo será enviada por correo al votante. Los votantes también pueden ingresar al sitio web del ROV y usar el servicio "Boleta Vía Will Call", donde pueden programar una cita para recoger su Boleta de Voto por Correo en persona después de 24 horas.

Votación Provisional

En cualquier Centro de Votación, un votante puede votar provisionalmente (Código Electoral §14310). Un votante que afirma estar registrado, pero el personal del ROV no puede determinar inmediatamente el registro y la elegibilidad, tiene derecho a votar con una Boleta Provisional. Se le proporcionará al votante una boleta y un Sobre de Boleta Condicional/Provisional/Formulario de Registro de Votantes con instrucciones escritas sobre el proceso y los procedimientos para emitir una boleta provisional, así como una confirmación por escrito sobre el registro del votante y la elegibilidad para votar, la cual el votante debe firmar. Cualquier votante que emita una boleta provisional puede arrancar su recibo del sobre para poder rastrear el estatus de su boleta votada en el sitio web del ROV. Luego, el votante debe sellar la boleta en el Sobre de Boleta Condicional/Provisional/Formulario de Registro de Votantes y depositarla en la Maleta de Seguridad de Boleta Provisional para que regrese a la oficina principal del ROV. Los votantes pueden contactar ROV o ingresar al sitio web para confirmar si su boleta se contabilizó.

Votación Accesible en los Centros de Votación

El Registro de Votantes del Condado de Alameda (ROV) tiene como objetivo garantizar que la accesibilidad de los votantes se considere a lo largo de la planificación e implementación de la VCA. La accesibilidad es uno de los criterios más importantes que estudia el ROV al determinar la selección de los Centros de Votación, los requerimientos de la máquina de votación y el entrenamiento y ubicación de los Trabajadores Electorales. El ROV utiliza Dispositivos de Marcado de Boletas accesibles (Ballot Marking Devices, BMD), junto con programas previamente establecidos, como la votación de Voto por Correo Remoto Accesible (RAVBM), para promover una experiencia de votación segura, accesible e independiente para cada votante. El ROV continuará ofreciendo votación accesible en todos los Centros de Votación.

El ROV utiliza la Encuesta de Verificación de Accesibilidad del Secretario de Estado de California para determinar que las características de las instalaciones de los Centros de Votación cumplan con los estándares y aquellas que necesitarán modificaciones. Todos los Centros de Votación serán accesibles.

Cada Centro de Votación en el Condado de Alameda está equipado con al menos seis (6) unidades accesibles de Marcado de Votación de Boletas ICX de Dominion (BMD). Estas unidades están programadas con todos los tipos de boletas y versiones lingüísticas. El BMD para cada Centro de Votación tiene características y accesorios que cumplen con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades con una variedad de opciones de métodos de votación que permiten a los votantes con discapacidades temporales o permanentes ejercer su derecho a votar privadamente e independientemente. "Privadamente e Independientemente" significa que estos dispositivos les permiten votar sin tener que depender de otra persona para que les ayude a marcar su boleta y sin tener que revelar cómo están votando a nadie más, protegiendo su derecho a emitir una boleta en secreto. Estos incluyen interfaces visuales, sonoras y táctiles que se pueden usar en cualquier combinación preferida por el votante para navegar y marcar una boleta. Además, el tamaño de la fuente en la pantalla se puede modificar y la resolución de la pantalla se puede cambiar a un blanco de alto contraste sobre un fondo negro. Además de las modificaciones en la pantalla, el teclado de la Interfaz Táctil y Sonora (Audio Tactile Interface, ATI) permite a los votantes escuchar su boleta, ajustar el volumen y el ritmo de la voz (si es necesario), y hacer sus selecciones. El ATI también tiene una serie completa de botones grandes para la navegación con las descripciones correspondientes en braille y entradas para "sorber y soplar" o dispositivos de selección de pedales. Cualquier votante puede llevar una (1) o dos (2) personas para que les ayuden durante el proceso de votación, incluyendo a un Trabajador Electoral.

En el caso de que se identifique un problema en uno o más BMD, el ROV iniciará rápidamente los procedimientos para reemplazar cualquier dispositivo, según sea necesario. El proceso de reemplazo se prioriza según las unidades operativas disponibles de la ubicación, las necesidades de capacidad y la gravedad del problema.

Los demás servicios de accesibilidad disponibles en cada Centro de Votación incluyen la Votación en la Acera y suministros que incluyen un bolígrafo de agarre ancho grande, y una lupa y guías de firmas.

Todos los Centros de Votación ofrecen Votación en la Acera. Los votantes que no puedan salir de su vehículo o que no puedan ingresar a un Centro de Votación, pueden recibir servicios afuera del Centro de Votación. Los señalamientos indicarán a los votantes dónde está el área de Votación en la Acera y cómo solicitar ayuda desde allí.

Se requiere que los Trabajadores Electorales asistan a un entrenamiento antes de trabajar en un centro de votación. El entrenamiento incluye sensibilidad hacia la discapacidad y capacitación práctica sobre cómo utilizar y ayudar a los votantes con el uso de dispositivos de asistencia para marcar las boletas. Los Trabajadores Electorales ayudan a los votantes durante todo el proceso del Centro de Votación. Esto incluye la asistencia en la instalación del dispositivo de asistencia para marcar las boletas, así como la asistencia a un votante que solicite ayuda.

Asistencia Lingüística

El objetivo del ROV es que cada Centro de Votación ofrezca asistencia lingüística en todos los idiomas requeridos. Para el Condado de Alameda, estos idiomas incluyen: inglés, chino, español, tagalo, vietnamita, birmano, jemer, hindi, coreano, laosiano, mien, mongol, punjabi y telugu. Todos los materiales de votación, incluyendo las boletas oficiales, Boletas Facsímil en recintos específicos y los Sobres de boleta Condicional/Provisional/Formulario de Registro de Votantes, se ofrecen en esos idiomas en todos los Centros de Votación.

El plan del ROV incluye el reclutamiento de personal bilingüe que pueda hablar los idiomas requeridos en cualquier comunidad. Si el personal bilingüe no está disponible, el personal del Centro de Votación se comunicará con la oficina del ROV y conectará al votante con nuestras líneas telefónicas de ayuda lingüística. Además, los Trabajadores Electorales podrán conectar a los votantes con un servicio de intérpretes recomendado por el Secretario de Estado. Este servicio abarca todos los idiomas requeridos del Condado de Alameda. Los votantes serán informados de las líneas telefónicas de asistencia lingüística a través de la Guía de Información para el Votante, los correos directos, los encartes de Voto por Correo, el sitio web del ROV, los medios de comunicación lingüísticos y los eventos de divulgación.

Junto con el mapeo y los datos de idioma de la base de datos de los votantes, el ROV puede determinar la ubicación de personal bilingüe en los lugares donde mejor atenderán a los votantes. Si no hay suficientes Trabajadores Electorales bilingües de todos los idiomas para dotar de personal a cada Centro de Votación en todo el Condado, definiremos la ubicación de Trabajadores Electorales bilingües en los Centros de Votación ubicados en aquellas áreas identificadas como las que más necesitan ayuda en un idioma determinado. El número de Trabajadores Electorales bilingües se determinará antes de los 60 días previos a la elección. Por lo general, tenemos entre 2 a 5 Trabajadores Electorales bilingües. En ese momento, se lleva a cabo un análisis para identificar qué Centros de Votación están cerca de los recintos electorales previstos. Los Trabajadores Electorales Bilingües serán asignados en acordermente.

Consideración de la Ubicación de los Centros de Votación

El ROV utiliza 14 criterios requeridos por la Ley de Opciones para el Votante que se muestran a continuación.

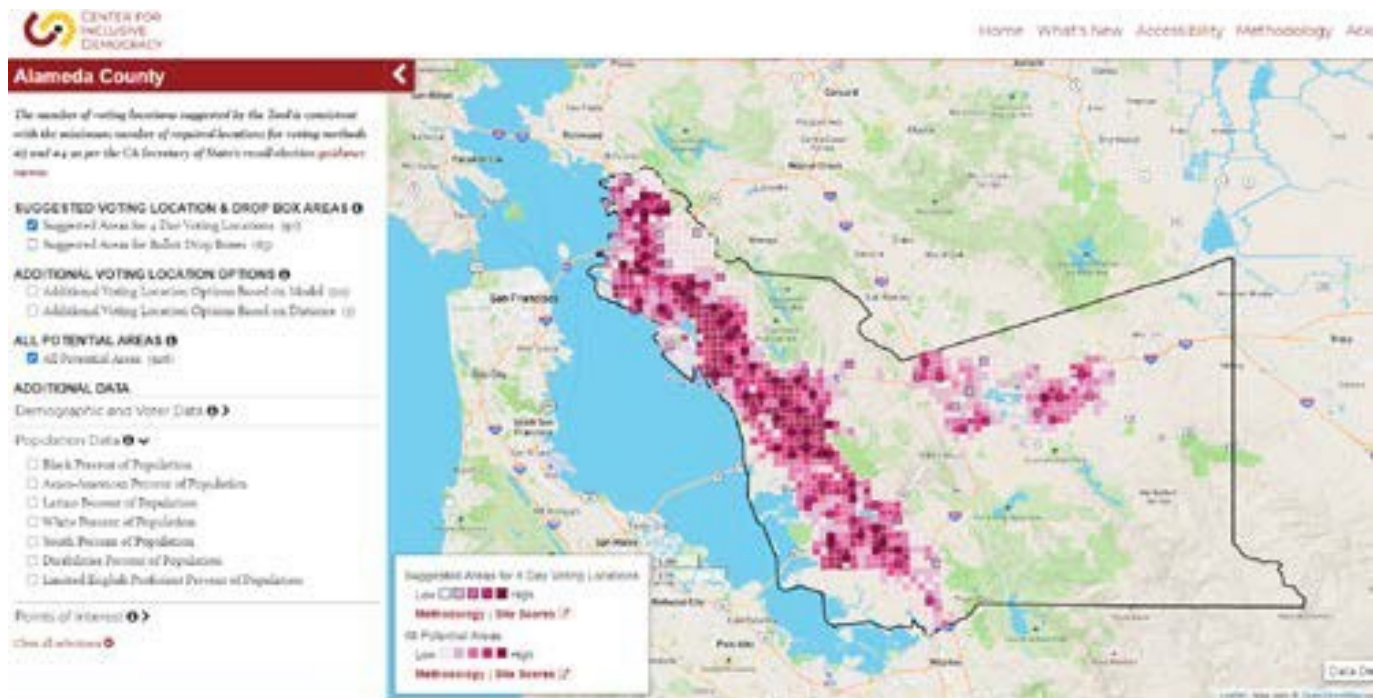
Los criterios son los siguientes:

1. Proximidad al transporte público
2. Proximidad a comunidades con bajo uso del voto por correo
3. Proximidad a centros de población
4. Proximidad a comunidades que requieren asistencia lingüística
5. Proximidad a votantes con discapacidades
6. Proximidad a comunidades con bajas tasas de propietarios de vehículos
7. Proximidad a comunidades de bajos ingresos
8. Proximidad a comunidades de bajo índice de registro de votantes
9. Proximidad a poblaciones geográficamente aisladas, incluidas las reservas de Nativos Americanos
10. Estacionamiento accesible y gratuito
11. Distancia y tiempo de viaje al Centro de Votación y Ubicaciones de Entrega de Boletas
12. La necesidad de métodos alternativos para los votantes con discapacidades que no pueden acceder a las boletas de voto por correo
13. Patrones de tráfico cerca de los Centros de Votación y los Ubicaciones de Entrega de Boletas
14. La necesidad de Centros de Votación móviles

Se utilizan los datos recopilados de varias fuentes disponibles (por ejemplo, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, Base de Datos de Votantes del ROV, paradas de autobús de AC Transit, Estaciones del BART) para cuantificar algunos de estos criterios.

El ROV compara la posible ubicación del Centro de Votación con capas de mapas que muestran la ubicación geográfica de las poblaciones y comunidades a las que se hace referencia en los criterios para garantizar que se proporcionen Centros de Votación idóneos para esas comunidades.

El Condado de Alameda utiliza los criterios anteriores junto con la Herramienta para la Ubicación de Centros de Votación del Centro para la Democracia Inclusiva para determinar las ubicaciones ideales para los Centros de Votación. Esta herramienta considera los criterios requeridos e identifica áreas ideales para la ubicación de los Centros de Votación. Vea la imagen a continuación.



Además de la herramienta, nuestra sección de mapeo crea capas que muestran zonas de separación de 1 milla alrededor de cada Centro de Votación. Esto ayuda a garantizar que la mayoría de los votantes no tengan que viajar más de una milla para llegar a un Centro de Votación. Se proporcionan capas adicionales que muestran el área con 10,000 votantes, lo cual es útil para asegurarnos de proporcionar un número adecuado de Centros de Votación en esas áreas. Vea la imagen a continuación.



Los aportes del público también se tienen en cuenta en este proceso. El ROV acentúa la importancia a la proximidad a comunidades con un registro de votantes y un uso del sistema de Voto por Correo históricamente bajos, ya que es más probable que estas comunidades voten en persona o aprovechen el Registro Condicional de Votantes que está disponible en cada Centro de Votación. También se tiene en cuenta el tamaño del área de votación, disponibilidad de estacionamiento gratuito y la familiaridad de los votantes con la ubicación.

El ROV ha sido precavido en garantizar que los lugares de votación adicionales estén ubicados en áreas de comunidades desatendidas y áreas de alta densidad de votantes.

Estructura de los Trabajadores Electorales

El ROV contrata a Trabajadores Electorales (denominados por el Código Electoral como Juntas Electorales) como personal para los Centros de Votación.

El objetivo es reclutar tantos Trabajadores Electorales bilingües como sea posible para poder ayudar con las necesidades lingüísticas del Condado. Los esfuerzos incluyen la publicidad en la Guía de Información para el Votante, los Anuncios del Condado, el Sitio Web del Condado, a través del Comité de Acceso Lingüístico, el sitio web del ROV, las redes sociales, eventos comunitarios, comunicación con los votantes, comunicados de prensa y los correos directos. La composición de los Trabajadores Electorales es una

combinación de empleados del Condado y voluntarios de estipendio. Los Trabajadores Electorales reciben capacitación en función de su asignación y son designados para trabajar hasta once (11) días, según su disponibilidad. El plan es tener hasta nueve (9) Trabajadores Electorales en cada Centro de Votación.

Libro de Votación Electrónico (E-Pollbooks)

A fin de implementar efectivamente los cambios en virtud de la Ley de Opciones para el Votante (VCA), los Centros de Votación cuentan con Libros de Votación Electrónicos (Código Electoral §2183). Un E-Pollbook es la combinación de hardware y software electrónico utilizado para garantizar una comunicación electrónica segura entre los Centros de Votación y el Sistema de Gestión de Información de Datos del ROV (Data Information Management System, DIMS). El DIMS del ROV le comunica la información a la Oficina del Secretario de Estado a través de VoteCal. VoteCal es la base de datos centralizada de registro de votantes en todo el estado que interactúa e intercambia datos con los sistemas de administración electoral de los condados. Esta nueva tecnología de la VCA funciona en una tableta que está "PROTEGIDA," lo que significa que solo se puede utilizar el software del E-Pollbook certificado por SOS en el dispositivo.

Los E-Pollbooks contienen una lista electrónica de votantes registrados (Índice de Lista) que se puede transportar y utilizar en los Centros de Votación. El Índice de Lista es la lista oficial de todos los votantes registrados elegibles para votar en la elección. Se utiliza principalmente para verificar la elegibilidad de un votante para recibir una boleta y capturar el historial del votante casi en tiempo real para evitar la doble votación.

Los E-Pollbooks se conservan en un estuche impermeable seguro y se colocan dentro de una ubicación secundaria segura. Durante las horas de funcionamiento, los datos almacenados en estas unidades se actualizan continuamente. Los E-Pollbooks están programados con acceso de usuario que permite que solo los usuarios autorizados inicien sesión mediante una conexión segura a un servidor en la nube. Este servidor en la nube mantiene la base de datos y la conexión con el Sistema de Gestión de Información de Datos del ROV para transmitir cualquier actualización de los datos de los votantes.

Los E-Pollbooks se pueden usar para verificar los datos de registro de votantes, incluido el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento, el idioma y el partido político de preferencia, el distrito electoral y el estatus del Voto por Correo. Además, los E-Pollbooks nunca almacenan la siguiente información del votante: número de licencia de conducir o cualquier referencia a un número de seguro social. Los E-Pollbooks proporcionan información de búsqueda y estatus de los votantes casi en tiempo real; esencialmente, crean una mejor experiencia de votación tanto para los votantes como para los Trabajadores Electorales del ROV.

Divulgación

Consultas Públicas

Los objetivos de la educación y divulgación para los votantes para la opinión pública con respecto al EAP en virtud de la Ley de Opciones para el Votante en el Condado de Alameda incluyen lo siguiente:

- Posibles ubicaciones de los Centros de Votación
- Posibles ubicaciones de Entrega de Boletas
- Diversas necesidades de accesibilidad lingüística
- Métodos alternativos para las necesidades de accesibilidad de los votantes
- Sugerencias para divulgación comunitaria a través de los medios de comunicación y eventos
- Anuncios de servicio público que destacan las opciones en los Centros de Votación para incluir:
 - Anuncios de Radio y TV dirigido a todas las comunidades:
 - Religiosas, de la tercera edad, que requieren asistencia lingüística, de personas con discapacidades, sin hogar, desatendidas, de jóvenes y grupos de defensa de derechos
 - Aprovechamiento de nuestros socios comunitarios para prácticas ideales
 - Comunicados de prensa, medios de comunicación social, todas las organizaciones comunitarias, eventos comunitarios y a través del Equipo de Educación y Divulgación del ROV
- La línea telefónica gratuita (1-800-834-6454) está disponible en todos los idiomas requeridos y la información relacionada puede ser encontrada en la Guía de Información para el Votante, los correos directos, en los encartes de la Boleta de Voto por Correo, en boletines informativos de la comunidad y en los medios de comunicación.

De acuerdo con la Oficina del Secretario de Estado y la Sección 4005 del Código Electoral, después de dos (2) años y cada cuatro (4) años de haberse adoptado el primer Plan Administrativo Electoral.

El ROV tomará las siguientes medidas:

Paso 1: Publicar la Propuesta del EAP para un período de comentarios de 14 días

Paso 2: Publicar un aviso de audiencia pública de 10 días

Paso 3: Celebrar una audiencia pública sobre el EAP

Paso 4: Publicar la Enmienda de la Propuesta del EAP para un período de comentarios de 14 días

Paso 5: Presentar el EAP final a la SOS para su aprobación

Paso 6: Una vez que la SOS apruebe el plan final de educación y divulgación, el ROV publicará en el sitio web del condado una versión accesible del EAP en cada uno de los idiomas incluidos en el Código Electoral §14201 y en la Sección 203 de la Ley Federal de Derecho al Voto de 1965.

Correos directos

A través de dos correos directos, se notificará al público que todos los votantes recibirán una Boleta de Voto por Correo. Los avisos informarán a los votantes que se llevará a cabo una elección de boleta por correo y que los votantes pueden devolver su boleta de una de cuatro maneras: por correo (franqueo pagado), en cualquier Ubicación del Buzón de Entrega, Buzón de Entrega de Boletas las 24 horas o

cualquier Centro de Votación en el Condado. Los avisos también incluirán números de teléfono y una dirección web donde los votantes tendrán acceso a la siguiente información: fechas importantes, lugares de votación, horarios de operación para los Centros de Votación, Ubicaciones de Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas, Ubicación de Entrega de Boletas y la fecha límite para solicitar el reemplazo de una Boleta de Voto por Correo. La información adicional proporcionada en los correos directos incluye datos importantes de los Centros de Votación y detalles de la Guía Información del Votante del Condado. Los avisos también proporcionarán a los votantes un enlace al sitio web del ROV, números de teléfono y la línea directa gratuita para solicitar asistencia al 1 (800) 834-6454.

El primer correo directo se enviará por correo aproximadamente 90 días antes de la elección, seguido de la siguiente entrega que se enviará por correo aproximadamente 29 días antes de la elección. Todos los avisos públicos y la información relacionada con el VCA se publicarán en el sitio web del ROV en un formato accesible.

Accesibilidad Lingüística, Comités Asesores de Accesibilidad al Voto y Comité de Educación y Divulgación Electoral

El Registro de Votantes estableció un Comité Asesor de Acceso al Voto (Voting Accessibility Advisory Committee, VAAC) en septiembre de 2001 y un Comité Asesor de Acceso Lingüístico (Language Accessibility Advisory Committee, LAAC) en febrero de 2012, y ha mantenido una relación laboral continua con la Liga de Mujeres Votantes durante más de 30 años. El ROV también ha establecido un Comité Asesor de Educación y Divulgación de los Votantes (VEOAC) para ampliar su programa de educación de los votantes y proporcionar a ROV una visión desde la perspectiva de la comunidad sobre el progreso de nuestros esfuerzos y destacar áreas donde se necesitan mejoras. El comité también informa a los residentes sobre el VCA y las oportunidades de participación de la comunidad. A medida que el Registro de Votantes redacta el Plan Administrativo Electoral para una elección con el modelo de Centros de Votación, seguiremos trabajando con nuestros socios comunitarios para obtener opiniones relativas a la implementación de la Ley de Opciones para el Votante para el Condado de Alameda. Para formar parte del LAAC, VAAC o VEOAC envíe un correo electrónico a la Oficina del Registro de Votantes en vca@acvote.org. El VAAC y LAAC se reúnen trimestralmente. Las reuniones duran una hora.

Parte 2 – Plan de Educación y Divulgación para los Votantes

La Ley de Opciones para el Votante (VCA) exige que cualquier condado que implementa una elección con el modelo de la VCA, que también implemente un plan de educación y divulgación que informe a los votantes sobre las disposiciones de la VCA. Más específicamente, la ley también exige una divulgación dirigida a los votantes que hablan principalmente un idioma que no sea el inglés, así como a los votantes con discapacidades, para educar a todas las comunidades sobre los servicios disponibles.

El Registro de Votantes del Condado de Alameda (ROV) tiene un programa de divulgación vigente que funciona durante todo el año para mantener la presencia de la comunidad. Los esfuerzos de divulgación incluyen proporcionar educación y servicios de registro para los votantes, anuncios de servicio público, asistir a eventos, reunirse con grupos de accesibilidad para los votantes, grupos lingüísticos, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y estudiantes de preparatoria. El Registro de Votantes incluirá talleres de educación para los votantes con respecto a la Ley de Opciones para el Votante en el Condado de Alameda a su programa de divulgación existente. Los talleres consistirán en una visión conjunta general de la Ley de Opciones para el Votante, revisión de los centros de asistencia, ubicación de los buzones de entrega y demostraciones prácticas de los equipos de votación. Esta sección de Educación y Divulgación para los Votantes del EAP describe cómo el ROV aprovechará sus métodos de divulgación existentes y los combinará con nuevas formas de llegar a las comunidades para educar al público sobre la VCA. Las actividades de divulgación se diseñarán con el objetivo de aumentar las asociaciones comunitarias, ampliar las oportunidades de participación cívica y mejorar la experiencia de los votantes con las elecciones con el modelo de Centros de Votación.

Las actividades se enumeran en las secciones de educación y divulgación para los votantes a continuación.

Educación para los Votantes:

- Enseñar a todas las comunidades votantes que la Ley de Opciones para el Votante permite la
- votación presencial, más opciones, más días y más Ubicaciones para votar
- Trabajar con todas las organizaciones (comunitarias, con discapacidades, religiosas, lingüísticas, de personas de la tercera edad y juveniles)
- Proporcionar entrenamiento
- Educar a los votantes jóvenes (de la escuela preparatoria y universidad) para alentar su participación en los próximos Ciclos Electorales que se llevarán a cabo bajo el modelo de elección de VCA

Divulgación para los Votantes:

- Dirigirse a todas las comunidades para aumentar el registro de votantes
- Proporcionar a los grupos comunitarios material de divulgación traducido para que lo distribuyan entre los votantes
- Realizar simulacros de elecciones y demostración de las máquinas de votación accesibles para todos los grupos (VAAC, LAAC, Ciudadanos de la tercera edad y estudiantes de preparatoria)
- Proporcionar volantes informativos que incluyan respuestas a preguntas frecuentes sobre la VCA
- Llevar a cabo eventos educativos y de divulgación que incluyan la Ruta del Buzón Móvil y los servicios ACVOTE en Marcha
- Mantener una presencia en la comunidad asistiendo a festivales en la calle, puestos públicos, mercado agrícola, eventos especiales sobre pedido, eventos de vigilancia del vecindario, eventos de organizaciones comunitarias y eventos de organizaciones religiosas.

Tras la publicación final del EAP, la Oficina del Registro de Votantes organizará talleres de educación para los votantes y proporcionar información sobre el centro de votación y las elecciones en cada uno de los idiomas requeridos por el gobierno federal y estatal en el Condado de Alameda. Los idiomas incluidos a nivel federal incluyen inglés, chino, español, tagalo y vietnamita. Los idiomas incluidos por el estado incluyen birmano, hindi, jemer, coreano, laosiano, mien, mongol, punjabi y telugu. Cada taller incluirá información sobre el modelo del centro de votación, una visión conjunta general/demostración del equipo de votación, servicios de asistencia lingüística, opciones de entrega de boleta y métodos para solicitar material electoral traducido. La información sobre los talleres se anunciará con al menos 10 días de anticipación y se compartirá con el LAAC, VAAC, VEOAC y las organizaciones de la comunidad lingüística.

Sección 1: Contacto con el Votante – General

El Registro de Votantes continuará teniendo una presencia comunitaria para el público y todas las comunidades, al tiempo que brindará educación a los votantes con respecto a la VCA. El Registro de Votantes utilizará los medios de comunicación y las plataformas digitales para informar a las comunidades de minoría lingüística de las próximas elecciones, promover la línea directa gratuita de asistencia al votante, informar a los votantes sobre el Voto por Correo Remoto Accesible y el proceso para solicitar una boleta de Voto por Correo.

Entre enero de 2022 y abril de 2023, el Registro de Votantes asistió a 171 eventos comunitarios para proporcionar educación y divulgación a los votantes, y para aprender sobre el trabajo realizado por cada comunidad. El objetivo es trabajar junto con las organizaciones comunitarias y todas las comunidades para garantizar un programa exitoso de educación para los votantes.

Uso de los Medios de Comunicación

El ROV proporcionará información sobre las elecciones con el modelo de Centros de Votación, el proceso de Voto por Correo, las opciones de votación temprana y las oportunidades para trabajar en un Centro de Votación en una campaña mediática dirigida. Las oportunidades para los medios de comunicación incluyen, pero no están limitadas a las siguientes:

Televisión

Comcast
 PBS / KQED
 Epoch Times/ NTD TV
 KTSF26
 Sky Link TV
 TVB USA
 Crossing TV
 Univisión
 Telemundo
 Estrella TV
 ABS-CBN News
 SBTN
 Nguoi Viet TV
 Truyen Hinh Cali Today
 Namaste TV

Idioma

Inglés
 Inglés
 Chino
 Chino/Tagalo
 Chino
 Chino
 Chino, Tagalo, Vietnamita, Hindi/Punjabi
 Español
 Español
 Español
 Tagalo
 Vietnamita
 Vietnamita
 Vietnamita
 Hindi

Periódicos y Boletines

India West
The Mercury News
East Bay Times
East Bay Express
The Oakland Post
The Daily Californian (UC Berkeley)
Pioneer (CSU Hayward)
The Independent
Alameda Sun
Oakland Tribune
El Cerrito Wire
The Pleasanton Weekly
The Express (Universidad de Las Positas)
The Reporter (Universidad de Alameda)
The Citizen (Distrito de la Universidad Comunitaria de Peralta)
Campanil (Universidad de Mills)
World Journal
Sing Tao Daily
Epoch Times
Herald Monthly
El Observador
Visión Hispana
Mixteco Indigena Community Organizing Project
Phillipine News Today
Asian Journal
Thang Mo
Nguoi Viet Daily News
India Currents
Korea Times SF
Korean Hyundai Weekly

Idioma

Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Chino
Chino
Chino/Inglés/Vietnamita
Chino
Español
Español
Español
Tagalo
Tagalo
Vietnamita
Vietnamita
Hindi
Coreano
Coreano

Radio

KBAY/KEZR
KALX (Berkeley)
KCRH (Hayward)
KQED-FM
KKSF (Oakland)
KNEW (Oakland)
KPFB (Berkeley)
KOHL (Fremont)
KPFA (Berkeley)
KKIQ (Livermore)

Idioma

Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés
Inglés

KBLX-FM (Berkeley)	Inglés
KALW	Inglés
Sound of Hope	Chino
Sing Tao Chinese / KVTO (Berkeley)	Chino
KEST AM1450	Chino
Univisión	Español
KSFN (Piedmont)	Español
KMKY (Oakland)	Hindi, Punjabi
Korean American Radio	Coreano

Redes Sociales

Facebook de ACVOTE www.facebook.com/acvote
 Facebook del Condado de Alameda
 Twitter de ACVOTE www.twitter.com/acvote
 Twitter del Condado de Alameda
 Instagram de ACVOTE www.instagram.com/acvote
 Listas de suscripción a la fuente de noticias del Condado
 YouTube de ACVOTE www.youtube.com
 busque ACVOTE
 Sitio Web de ACVOTE www.ACVOTE.org
 Sitio Web ACGOV.org

El ROV también promueve información en las estaciones del BART, los autobuses de AC Transit y en las carteleras digitales que se encuentran en todo el Condado de Alameda.

Nuestra oficina se centrará en compartir materiales con grupos como los socios de la comunidad, las organizaciones de defensores de las personas con discapacidades, los funcionarios electos, los distritos especiales, los distritos escolares, las organizaciones comunitarias y las organizaciones religiosas en todo el Condado durante todo el año. La información estará disponible en nuestro sitio web y en forma impresa. El ROV seguirá buscando nuevos medios de comunicación para educar a los votantes.

El ROV utilizará medios audiovisuales que se distribuirán ampliamente en formatos accesibles para informar a los votantes de cada próxima elección. El objetivo es llegar a todos los votantes del condado, incluidos los votantes con discapacidades como personas con sordera, con discapacidad auditiva, ciegas y con discapacidad visual.

Plan de Presencia Comunitaria y Materiales de Educación para los Votantes

El ROV participa en cientos de eventos comunitarios durante todo el año. Para ayudar con nuestra presencia en la comunidad, proporcionaremos materiales educativos que incluyen folletos, enlaces a nuestro sitio web y volantes sobre la VCA. El ROV informará a los votantes sus opciones de votación y proporcionará demostraciones en los Centros de Votación sobre la máquina de votación accesible, Boleta a Petición y Guía de Información del Votante a Petición. Los materiales lingüísticos se proporcionarán en los idiomas requeridos. Las Clases de Registro para los votantes pueden ser solicitadas contactando nuestra oficina o visitando nuestro sitio web. El ROV continuará reuniéndose con socios comunitarios en todo el Condado para debatir y determinar los mejores métodos para informar a las comunidades de cualquier

cambio futuro y aumentar la participación de los votantes. Se proporcionarán materiales de instrucción y los empleados del ROV facilitarán la educación de los votantes con respecto a la VCA.

Presencia Comunitaria y Materiales Educativos para los Votantes proporcionados a todos los socios comunitarios:

- Centro para la Vida Independiente (Center for Independent Living, CIL)
- Recursos Comunitarios para la Vida Independiente (Community Resources for Independent Living, CRIL)
- Comunidades de Personas con Discapacidades
- Comunidades Religiosas
- Comité Asesor de Acceso Lingüístico
- Comunidades LGBTQ+
- Liga de Mujeres Votantes (League of Women Voters, LWW)
- Eventos Públicos/Eventos Especiales
- Comunidades de Personas de la Tercera Edad
- Comunidades Desatendidas
- Personas Sin Hogar
- Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (United States Citizenship and Immigration Services, USCIS)
- Comité Asesor de Acceso al Voto
- Comunidades Juveniles (escuela preparatoria y universidad)

Correo Directo

El ROV se comunicará con cada votante registrado en el Condado de Alameda con dos (2) correos directos separados para informar sobre el modelo de votación de la Ley de Opciones para el Votante, avisar sobre la próxima elección y promover la línea directa gratuita de asistencia al votante -1(800) 834-6454. Los correos directos proporcionarán información a los votantes sobre el nuevo modelo electoral y las opciones para votar en las próximas elecciones. Los votantes pueden encontrar más información sobre los cambios y un enlace a donde pueden acceder a las fechas, ubicaciones y horarios en que los Centros de Votación y las Ubicaciones de Entrega de Boletas estarán abiertos. Cada correo se traducirá a cuatro (4) idiomas, según la preferencia de idioma de los votantes, para distribuirlo a los votantes registrados que hayan seleccionado una preferencia de idioma que no sea el inglés. El ROV proporciona instrucciones multilingües para que los votantes con un dominio limitado del inglés actualicen su preferencia lingüística en el reverso del Correo Directo, en la Guía de Información para el Votante, en el paquete de Voto por Correo, en las redes sociales y en línea a través de Mi Perfil de Votante.

Todos los votantes registrados recibirán por correo una tarjeta postal con franqueo-pagado en su Guía de Información para el Votante donde podrán solicitar una Boleta de Voto por Correo en un formato accesible y solicitar materiales electorales en idiomas alternativos de acuerdo con el Código Electoral de California §14201 y la Ley Federal de Derechos Electorales §203. Se incluirán instrucciones en la Guía de Información para el Votante y en el sitio web de ROV para completar y devolver la tarjeta postal.

Recursos de Educación para los Votantes en el Sitio Web

Todos los materiales de educación y de divulgación para los votantes del ROV, incluida la información de la Ley de Opciones para el Votante, están disponibles en formato electrónico en el sitio web del ROV en inglés, chino, español, tagalo y vietnamita. El sitio web del ROV tendrá la siguiente información:

- Información General sobre el VCA
- Días y horarios de los Centros de Votación y ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas
- Línea directa gratuita de asistencia al votante del ROV
- Línea directa 1-800-834-6454 y 510-267-8683 (VOTE)
- Plan Administrativo Electoral
- Materiales promocionales del VCA
- Videos y presentaciones educativos del VCA
- Calendario de Divulgación y Talleres
- Disponibilidad de asistencia lingüística presencial en cada Centro de Votación

Sección 2: Contacto con el Votante – Comunidades Lingüísticas Minoritarias

El Registro de Votantes (ROV) estableció un Comité Asesor de Acceso Lingüístico (LAAC) para buscar aportes de las comunidades lingüísticas designadas sobre las formas en que el modelo de elección de Centros de Votación podría atender mejor a los votantes que hablan principalmente un idioma que no sea el inglés. El ROV se reunirá con los miembros del comité de idiomas que proporcionarán sugerencias sobre las ubicaciones, características y servicios del Centro de Votación que se proporcionarán o deberían proporcionarse. Este comité seguirá reuniéndose trimestralmente como medio para escuchar a la comunidad y trabajar con ella. Para más información relacionada con las fechas de las reuniones, cómo asistir, participar y/o unirse al LAAC, visite nuestro sitio web www.acvote.org.

Identificación de las Comunidades Minoritarias Lingüísticas

Las comunidades minoritarias lingüísticas se pueden identificar en función de las solicitudes de idioma de preferencia de los votantes registrados en el Condado de Alameda. Con esta información, junto con los datos del censo y otra información demográfica disponible públicamente, el ROV mapea las áreas lingüísticas predominantes. Además, antes de cada Ciclo de Elección para Gobernador, el Secretario de Estado proporciona a los condados datos que confirman qué distritos electorales tienen más del 3% (Código Electoral §14201) de una sola minoría lingüística. Esta información se incluye en nuestra sección de mapeo para determinar qué tipo de apoyo lingüístico necesitan en cada área del condado. La divulgación estará orientada a dirigirse a estos lugares como parte del plan de educación y divulgación para los votantes. El ROV también está buscando aportes de las diversas comunidades minoritarias lingüísticas para identificar las necesidades lingüísticas, métodos de divulgación y eventos comunitarios a los que pueda ser útil asistir.

Comunidades Minoritarias Lingüísticas que se Atenderán

Actualmente, el ROV proporciona servicios en catorce (14) idiomas, incluido el inglés. Hay cinco idiomas obligatorios a nivel federal: inglés, chino, español, tagalo y vietnamita. Nueve idiomas son obligatorios por el Estado: birmano, hindi, jemer, coreano, laosiano, mien, mongol, punjabi y telugu. La señalización de los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas y la Guías de Información para el Votante del Condado (Voter Information Guides, VIG) estarán disponibles en los idiomas requeridos. En función del mapeo y para orientarse a comunidades lingüísticas específicas, el ROV tendrá como objetivo ofrecer el apoyo lingüístico apropiado a través de Trabajadores Electorales bilingües en las diversas comunidades. Al finalizar la dotación de personal de los Centros de Votación, el ROV publicará información en su sitio web con respecto a la disponibilidad de asistencia lingüística presencial en cada Centro de Votación. El Registro de Votantes está buscando la opinión del público a través de nuestro sitio web, nuestros socios lingüísticos, los talleres de ROV y a través de las jurisdicciones locales.

Taller de Educación para los Votantes de las Comunidades Minoritarias Lingüísticas

El ROV llevará a cabo al menos un (1) taller bilingüe de educación para los votantes para cada uno de los idiomas mencionados anteriormente. Los talleres brindarán una oportunidad para que las comunidades lingüísticas del Condado de Alameda reciban información sobre el proceso de elecciones con el modelo de Centros de Votación, además de los materiales y la asistencia disponibles en cada idioma especificado. Los temas incluirán cómo solicitar y utilizar las boletas facsímil, los materiales traducidos disponibles, los servicios de traducción disponibles y cómo los votantes pueden solicitarlos. El ROV utilizará los aportes de los miembros del Comité Asesor de Acceso Lingüístico (LAAC) para seleccionar los lugares y fechas de los talleres. Todos los talleres contarán con intérpretes específicos del idioma para ayudar a los asistentes.

Uso de Medios de Comunicación Dirigidos a Comunidades Minoritarias Lingüísticas

El Registro de Votantes utilizará los medios de comunicación a los que se hace referencia en la Sección 1 (Uso de los Medios) de este documento para proporcionar información a las comunidades minoritarias lingüísticas sobre las opciones de votación disponibles en virtud de las elecciones con el modelo de Centros de Votación, utilización de Anuncios de Servicio Público en radio y televisión. Los tipos de medio de comunicación enumerados en la Sección 1 incluyen la televisión, la radio, los periódicos y las redes sociales.

- Anuncios de Servicio Público en radio y televisión en los que se destacan las opciones de accesibilidad lingüística como materiales traducidos y servicio de traducción en los Centros de Votación:
 - Anuncios de TV dirigidos a las catorce comunidades lingüísticas
 - Aprovechamiento de nuestros socios de las comunidades lingüísticas para mejores prácticas
 - Correspondencia de noticias de la comunidad, medios de comunicación, organizaciones lingüísticas, eventos en la comunidad y del Comité Asesor de Acceso Lingüístico
- La línea Telefónica Gratuita (1-800-834-6454) está disponible en todos los idiomas requeridos y la información relacionada podrá ser encontrada en la Guía de Información para el Votante, en los correos directos, en los encartes de la Boleta de Voto por Correo, en la correspondencia de noticias de la comunidad y en los medios de comunicación

Trabajadores Electorales

Para determinar la estructura del personal de los Centros de Votación, el ROV contratará Trabajadores Electorales (a los que se hace referencia en el Código Electoral, Sección 12, Artículo 1 del Capítulo 4, bajo el título de Juntas Electorales). La dotación de personal en los Centros de Votación se basará tanto en la proximidad al Día de la Elección así como en el tamaño del Centro de Votación. El plan es contratar hasta nueve (9) Trabajadores Electorales para dotar de personal a cada Centro de Votación.

El ROV contratará trabajadores en función de los requisitos lingüísticos. Los Trabajadores Electorales son evaluados por su dominio del idioma. Se evalúa la experiencia previa en elecciones en Centros de Votación. El equipo de contratación determina la mejor función para el trabajador en función de la experiencia en elecciones anteriores y los trabajadores reciben una capacitación específica para su función. Si un votante necesita acceder a un idioma y no hay un Trabajador Electoral que lo hable en esa ubicación, los trabajadores llamarán a nuestras líneas de ayuda lingüística de la Oficina del Registro de Votantes para obtener asistencia para el votante.

Sección 3: Contacto con el Votante - Votantes con Discapacidades

El Registro de Votantes (ROV) cuenta con un Comité Asesor de Acceso al Voto (VAAC), establecido hace tiempo, para recabar la opinión de los votantes con discapacidades. Este comité da opiniones sobre las ubicaciones de los Centros de Votación, así como sobre las características y los servicios que se brindarán o deberían brindarse. Este comité seguirá reuniéndose trimestralmente como un medio para escuchar y trabajar con la comunidad. Para más información relacionada con las fechas de las reuniones, cómo asistir, participar y/o unirse al VAAC, visite nuestro sitio web www.acvote.org.

Métodos Utilizados para Identificar las Necesidades de los Votantes con Discapacidades

El ROV seguirá abordando las necesidades de los votantes con discapacidades en todo el Condado. El ROV estableció un Comité Asesor de Acceso al Voto (VAAC) en 2001 y ha mantenido una relación de colaboración. El ROV trabajará con el VAAC para identificar las necesidades de los votantes con discapacidades en lo que respecta a la Ley de Opciones para el Votante en el Condado de Alameda. El ROV se compromete a revisar las recomendaciones de los votantes de la comunidad con discapacidades.

Divulgación a la Comunidad de Personas con Discapacidades

Además de la campaña general en los medios de comunicación, el ROV proporciona información a los votantes con necesidades de accesibilidad. Esto incluye información sobre la disponibilidad de dispositivos de votación accesibles en cada Centro de Votación, así como la opción de usar del sistema de Voto por Correo Remoto Accesible (RAVBM). Todos los votantes registrados elegibles pueden utilizar el sistema de RAVBM.

Otras oportunidades para proporcionar información y divulgación a las comunidades con discapacidades incluyen las siguientes:

- Organizaciones que brindan servicios y apoyo a personas de la tercera edad o personas con discapacidades, como CRIL y The Ed Roberts Campus

- Socios comunitarios, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones religiosas y una variedad de organizaciones comunitarias;
- Comité Asesor de Acceso al Voto (VAAC)
- Opciones de accesibilidad destacadas con una “Jornada de Puertas Abiertas” durante todo el año para que los votantes y Trabajadores Electorales experimenten una demostración práctica utilizando una máquina de votación accesible:
 - En la Oficina del Registro de Votantes en los horarios de apertura
 - La información estará disponible en www.acvote.org, en la Guía de Información para el Votante y en los eventos de divulgación
- Anuncios de Servicio Público de radio y televisión que destacan las opciones de accesibilidad en los Centros de Votación como equipos de votación accesibles y material de votación accesible que incluye:
 - Anuncios de TV con subtítulos o Lenguaje de Señas Estadounidense para las comunidades de sordos y con dificultades auditivas
 - Aprovechamiento de nuestros socios de las comunidades de personas con discapacidades para mejores prácticas
 - Anuncios descriptivos verbales que no dependen únicamente de las imágenes para que el anuncio de servicio público sea accesible para los miembros de las comunidades de ciegos y con deficiencias visuales
 - Correspondencia de noticias de la comunidad, medios de comunicación, organizaciones de personas con discapacidades, eventos de la comunidad y el Comité Asesor de Acceso al Voto
- La línea Telefónica Gratuita (1-800-834-6454) está disponible en la Guía de Información para el Votante, en los correos directos, en los encartes de la Boleta de Voto por Correo, en las correspondencias de noticias de la comunidad y en los medios de comunicación
- Votantes sordos o con discapacidades auditivas pueden llamar al (510) 208-4967

Servicios para los Votantes con Discapacidades

Todos los Centros de Votación cumplen con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA). Además, los Centros de Votación están equipados con Dispositivos de Marcado de Boletas (BMD) cuyas características cumplen con la ADA para permitir que los votantes con discapacidades emitan su voto con independencia y privacidad. Además, la Votación en la Acera está disponible en todos los Centros de Votación. Los votantes que prefieran votar en la comodidad de sus hogares también tienen la opción de acceder al sistema de RAVBM. Los votantes que votan mediante el sistema de RAVBM pueden iniciar sesión en Mi Perfil de Votante en el sitio web del ROV (www.acvote.org) para descargar su boleta oficial, junto con instrucciones sobre cómo imprimir, completar y devolver la boleta votada al ROV. Para obtener información general para los votantes, los votantes con discapacidades también pueden buscar ayuda a través de la línea directa gratuita del ROV al 1-800-834-6454. El ROV dispone de ejemplares impresos en letra grande de la Guía de Información al Votante, a disposición de quien la solicite.

Se proporcionará al público un número de teléfono gratuito para dirigir a los votantes a las funciones de accesibilidad para hacer preguntas y recibir información relacionada con la votación y las elecciones. El número de teléfono-gratuito se publicará en el sitio web del Registro de Votantes y se proporcionará en los medios de comunicación y en la información de contacto directo con los votantes, incluyendo la Guía de Información para el Votante, los correos directos, el sitio web de ROV y dentro del paquete de Voto por Correo. Los votantes sordos, con problemas auditivos o con discapacidades del habla pueden utilizar el Servicio de Retransmisión de California (CRS) marcando el 711 para utilizar el sistema telefónico a través de un teléfono de texto (TTY) u otro dispositivo para llamar al número de teléfono gratuito de la Oficina del Registro de Votantes. El CRS admite los siguientes modos de comunicación: TTY, VCO, 2LVCO, HCO, STS, VASTS, ASCII o Voz.

Taller de Educación para los Votantes de la Comunidad de Personas con Discapacidades

El ROV llevará a cabo al menos un (1) taller de educación para los votantes para proporcionar información sobre las opciones de accesibilidad disponibles y el proceso en los Centros de Votación a los votantes con discapacidades y personas de la tercera edad. El taller incluirá educación sobre las elecciones con el modelo de Centros de Votación, demostraciones del equipo de votación, accesibilidad del equipo de votación, información sobre los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas y opciones para obtener una boleta de Voto por Correo Remoto Accesible (RAVBM). El ROV utilizará los aportes de los miembros del Comité Asesor de Acceso al Voto (VAAC) para seleccionar los lugares y fechas de los talleres.

Materiales y Métodos Utilizados en la Educación de los Votantes con Discapacidades

El ROV creará materiales audiovisuales y escritos que se utilizarán para difundir información y la información recopilada de las reuniones del VAAC se utilizará a lo largo del desarrollo de métodos que serán utilizadas para educar a los votantes con discapacidades. Los materiales estarán disponibles como un recurso en el sitio web del ROV. Los subtítulos para los videos que se están desarrollando para la promoción y educación del VCA estarán disponibles en el sitio web del ROV (Conforme a WCAG 2.1 Nivel AA) que es accesible al lector de pantalla y contactando nuestra oficina.

Trabajadores Electorales

El ROV ha desarrollado materiales de capacitación específicamente para los Trabajadores Electorales. Ciertos materiales de nuestra capacitación en línea se centran en el aspecto de sensibilidad cultural de involucrar a los votantes con discapacidades. Hay otros materiales de capacitación que ayudan a los Trabajadores Electorales con el aspecto técnico de operar y conectar varios dispositivos de asistencia auditiva y/o visual a la interfaz Táctil de Audio para el Dispositivo de Marcado de Boletas (BMD) accesible. Otra capacitación incluye la creación adecuada de un Centro de Votación para los votantes con discapacidades. Todos los Trabajadores Electorales asisten a una capacitación práctica donde aprenden cómo ayudar a un votante a usar el Dispositivo de Marcado de Boletas.

Sección 4: Información sobre la Ubicación del Centro de Votación y Buzón de Entrega de Boletas

Ubicaciones de los Centros de Votación

Bajo el modelo electoral de la Ley de Opciones para el Votante (VCA), los Centros de Votación están obligados a abrir durante más días de los que se requería previamente en los lugares de votación tradicionales. Todos los Centros de Votación estarán abiertos durante los tres días antes y durante el Día de la Elección, para un total de cuatro días. Habrá veinte ubicaciones abiertas durante diez (10) días antes de las elecciones y el día de las elecciones, por un total de once (11) días.

La Ley de Opciones para el Votante de California establece los parámetros por los cuales un condado debe proporcionar Centros de Votación para los votantes:

- A partir de diez (10) días antes del Día de la Elección, hasta el cuarto día antes del Día de la Elección para un total de siete (7) días, deberá operar un (1) Centro de Votación por cada 50,000 votantes registrados dentro de la jurisdicción donde se lleva a cabo la elección.
- A partir de tres (3) días antes y durante el Día de la Elección, para un total de cuatro (4) días, deberá operar un (1) Centro de Votación por cada 10,000 votantes registrados dentro de la jurisdicción donde se lleva a cabo la elección.

Todos los Centros de Votación cuentan con equipos de votación accesibles, asistencia lingüística y ofrecen un Registro Condicional de Votantes (Conditional Voter Registration, CVR) que permite a un votante registrarse y votar el mismo día. Asimismo, los votantes no se limitan a un lugar de votación asignado, sino que tienen la opción de acercarse a cualquiera de las Ubicaciones de los Centros de Votación en todo el Condado de Alameda. Si un votante requiere asistencia lingüística y no hay un Trabajador Electoral que hable ese idioma en esa ubicación, los trabajadores llamarán a nuestras líneas de apoyo lingüístico en la Oficina del Registro de Votantes para obtener asistencia al votante. Las boletas facsímil se publican en un tríptico y también están disponibles en todos los Centros de Votación con solicitud previa en determinados recintos electorales en cumplimiento del Código Electoral § 14201 en los idiomas de birmano, jemer, hindi, coreano, laosiano, mien, mongol, punjabi y telugu. Las Boletas Oficiales bilingües pueden imprimirse a petición en los siguientes idiomas inglés, chino, español, tagalo y vietnamita. Toda la señalización de los centros de votación está traducida a los idiomas requeridos por la Sección 14201 del Código Electoral y la Sección 203 de la Ley de Derecho al Voto.

Para brindar un mejor servicio a los votantes, el Condado de Alameda planea operar un Centro de Votación adicional de 11 días por encima del requisito mínimo y seis (6) adicionales Centros de Votación de 4 días por encima del requisito mínimo cuando se disponga de lugares y personal suficientes y cuando beneficie a los votantes. El horario de atención para todos los Centros de Votación será de 9:00 AM a 5:00 PM en las fechas anteriores al Día de la Elección. El ROV publicará una lista de ubicaciones en nuestro sitio web que también proporciona direcciones a las ubicaciones. El Día de la Elección, todos los Centros de Votación estarán abiertos para los votantes de 7:00 AM a 8:00 PM, según el Código Electoral (Código Electoral §4005).

Ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas

El Código Electoral de California establece los parámetros por los cuales un condado debe proporcionar Buzones de Entrega de Boletas para los votantes. Se debe proporcionar al menos un Buzón de Entrega de Boletas por cada 15,000 votantes registrados durante el horario comercial de oficina empezando al menos 28 días antes del Día de la Elección e incluyendo el Día de la Elección. En función del registro actual a partir de la publicación de este documento, el número aproximado de Buzones de Entrega de Boleta las 24 horas que es requerido se indica en la siguiente tabla:

Requisitos	
Ubicaciones de Entrega de Boletas: (1 por cada 15 mil votantes registrados)	63

El ROV comparó las posibles ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas con capas de mapas que muestran la ubicación geográfica de las poblaciones y comunidades a las que se hace referencia en los criterios (que se encuentra en la Parte 1 en las consideraciones sobre la Ubicación del Centro de Votación) para garantizar que se proporcionen Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas adecuados para esas comunidades.

Medidas Preventivas

El ROV tendrá las siguientes medidas de seguridad preventivas, antes y durante la elección, para evitar una interrupción en el proceso de votación:

Medida de Seguridad Preventiva	Propósito
Medidas de Seguridad Estándar	<p>Para limitar el acceso a materiales y equipos relacionados con las elecciones y, en última instancia, prevenir cualquier interrupción potencial, el ROV sigue el requisito de la regla de las dos personas en el manejo de las boletas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El personal debe usar gafete de identificación emitidas por el ROV• Los visitantes que ingresan a las oficinas del departamento deben registrarse y estar acompañados por un empleado• La sala de servidores informáticos y las salas de votación del ROV siempre están aseguradas por acceso limitado con gafete y videovigilancia.
Copia de Seguridad de Servidores y Redes	<p>Evitar una interrupción del flujo de información en caso de que el servidor principal o la red se caigan:</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema de votación del ROV, la disposición y el diseño de la boleta, y la actividad del Sistema de Gestión Electoral (EMS) se encuentran en un área segura• Las copias de seguridad de estos datos se realizan automáticamente y se preparan para su implementación en caso de que el servidor principal se caiga.• Los cambios realizados en los datos de los votantes, en el sistema de votación y en el EMS son objeto a copias de seguridad periódicas.
Set de Respaldo de los Equipos de los Centros de Votación	<p>Para evitar una interrupción en el proceso de votación en caso de que cualquier equipo deje de funcionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si un Centro de Votación experimenta un evento que hace que su equipo actual deje de funcionar, el departamento tiene equipo adicional disponible para que el lugar de votación pueda continuar procesando a los votantes.• En caso de que no haya un equipo adicional disponible, un Centro de Votación tiene los suministros necesarios para permitir que la votación continúe.

Medida de Seguridad Preventiva	Propósito
Suministros de Votación de Respaldo	<p>Para evitar una interrupción en el proceso de votación en caso de que los suministros de votación dejen de funcionar o se agoten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrá un duplicado de los depósitos preparados para el personal del Centro de Votación. • En el caso de que un sitio deba cambiarse de ubicación y los trabajadores no puedan reunir sus suministros actuales, los suministros de respaldo se entregarán en el nuevo sitio.
Empleados de los Centros de Votación Suplentes	<p>Para evitar una interrupción en el proceso de votación si los Empleados del Centro de Votación se ausentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Capitán del Centro de Votación se comunicará con el Servicio de Asistencia del ROV para conseguir personal suplente para el Centro de Votación • La oficina principal del ROV mantendrá una lista del personal suplente capacitado
Procedimientos para Personas u Objetos Sospechosos	<p>Para evitar una interrupción en el proceso de votación si aparece una persona u objeto sospechoso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Capitán del Centro de Votación se pondrá en contacto con el Servicio de Asistencia del ROV y las autoridades de seguridad, dependiendo de la situación
Implementación de Sistemas Manuales	<p>Para evitar una interrupción del proceso de votación si el equipo de votación electrónica deja de funcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se pueden desempeñar todas las funciones para que el proceso de votación pueda continuar

Plan de Contingencia

El ROV trabajará para resolver cualquier interrupción en un Centro de Votación. En general, si un solo Centro de Votación se ve interrumpido significativamente, el ROV hará que los Trabajadores Electorales redirijan a los votantes a otros Centros de Votación. Cuando corresponda, el ROV también informará a la policía y a la Oficina del Secretario de Estado, y facilitará información a los medios de comunicación para garantizar que los votantes estén informados. Si se produce un desastre natural u otra perturbación que afecte la capacidad física o la viabilidad de un Centro de Votación o Buzón de Entrega de Boletas VBM, habrá notificaciones adicionales, señalización y personal disponibles para dirigir a los votantes a un lugar alternativo. En caso de que cesen todas las actividades en un Centro de Votación, los Trabajadores Electorales asegurarán inmediatamente el equipo de votación del Centro de Votación y contabilizarán todos los materiales de votación de acuerdo con el Código Electoral de California y las pautas de Fabricación y Finalización de Boletas.

Sección 5: Planes de Seguridad y Privacidad de las Boletas en los Centros de Votación

Diseño y Disposición de los Centros de Votación

Nuestros Centros de Votación serán de al menos 35' × 40' para garantizar un flujo óptimo, y al mismo tiempo proporcionar un amplio espacio para las áreas de votación privadas designadas. El votante primero irá a una mesa de registro donde iniciará sesión en un Libro de Votación Electrónico (E-Pollbook). Se le pregunta al votante si desea votar en una boleta impresa o en el Dispositivo de Marcado de Boletas y si necesita asistencia lingüística. Luego, los votantes pasan a la mesa de Impresoras de Boletas a Peticion, donde el funcionario de boletas imprimirá la boleta para su distrito electoral. El votante se dirige posteriormente a las urnas de votación para completar su voto y luego, a la maleta de boletas oficiales de color turquesa para depositar su boleta votada para que sea entregada al centro de recuento. Si el votante desea votar electrónicamente, se dirige al funcionario de demostración y se activa una boleta en el Dispositivo de Marcado de Boletas para que el votante la complete. Se aconseja al votante imprimir su boleta y es dirigido a depositar su boleta impresa en la maleta de boletas oficiales de color turquesa.

Seguridad de la Votación

Se están tomando todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos de los votantes. Todos los datos de los votantes del Condado se almacenan en bases de datos y servidores utilizando medidas de seguridad que están diseñadas para proteger los datos mientras los mantienen a disposición del personal del Condado para su uso.

En la Oficina del Registro de Votantes, el sistema de votación está aislado, lo que significa que no tiene acceso a la red informática externa. El sistema de votación también se encuentra en un área segura dentro de la oficina principal que está limitada por el acceso con gafete y monitoreo continuo por video.

En los Centros de Votación, el personal tiene acceso a la información casi en tiempo real de los datos de registro y el historial de todos los votantes cuando llegan a cualquiera de los Centros de Votación. Todos los datos de los votantes que estén disponibles en los Centros de Votación y se transmitan entre los Centros de Votación y los servidores de datos del Condado se encriptan utilizando la última tecnología de encriptación. Solo los dispositivos y equipos electorales específicos en los Centros de Votación tienen acceso a los datos de los votantes, los cuales se encriptan mientras están en tránsito y reposo.

Las Boletas de Voto por Correo (VBM) recibidas se entregan a la oficina principal del ROV y se almacenan en estancias seguras hasta que se contabilizan. Para poder contabilizar las boletas, se verifican las firmas en los sobres de las Boletas de Voto por Correo VBM para garantizar que cada boleta sea de un votante registrado. Después de verificar las firmas, las boletas se extraen, se clasifican por distritos electorales y se envían para ser contadas. Después de contabilizarlas, las boletas se almacenan en un lugar protegido hasta que se transportan de forma segura al depósito del ROV para su almacenamiento.

Sección 6: Presupuesto

Basado en los Ciclos Electorales de 2022 como Condado VCA, los costos del Registro de Votantes para la educación y divulgación de los votantes son un total de 3.3 millones. Para los Ciclos Electorales de 2024, ROV ha presupuestado gastar la misma cantidad y podrá incrementar el presupuesto si es necesario.

El Registro de Votantes (ROV) creó un presupuesto y un plan para los recursos necesarios a fin de emitir una amplia red para informar a los votantes sobre el modelo de elecciones del Centro de Votación. El desglose de los gastos reales de 2022 se muestra en la tabla siguiente:

Costos	Elección Primaria Directa de Junio 7 de 2022	Elección General de Noviembre del 2022
Trabajadores Electorales	\$599,471	\$342,032
Alquiler de los Centros de Votación	\$57,397	\$55,290
Divulgación y Publicidad	\$1,269,151	\$1,244,451

La oficina del Registrador continuará analizando los efectos de la Ley de Opciones para el Votante sobre los costos y ahorros a largo plazo asociados con la realización de elecciones bajo este nuevo modelo.

Buzones de Entrega de Boleta las 24 horas

A continuación se presenta una lista completa de los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas en el Condado de Alameda.

Los Buzones de Entrega de Boletas las 24 horas están abiertos 29 días antes de cada elección estatal y del Condado.

Ciudad/Área	Nombre	Dirección
Albany	Albany City Hall	Albany City Hall 1000 San Pablo Ave. 94706
Ashland	REACH Ashland Youth Center	16335 E 14th St. San Leandro, CA 94578
Alameda	Alameda City Hall	Alameda City Hall (cross streets of Santa Clara Ave. and Oak St.) 2263 Santa Clara Ave. 94501
Alameda	College of Alameda	College of Alameda
Alameda	Bay Farm Island Library/ Park	3221 Mecartney 94502
Berkeley	Berkeley Civic Center Bldg.	2180 Milvia St. 94704
Berkeley	University of California Berkeley	University of California Berkeley - Between Sather Gate and Architects & Engineers Building
Berkeley	Frances A. Rec. Center	2800 Park Street 94702
Berkeley	Claremont Branch Library	2940 Benvenue, Avenue, 94705
Berkeley	North Branch Library	1170 The Alameda, 94707

Ciudad/Área	Nombre	Dirección
Berkeley	Berkeley Public Library West Branch	1125 University Ave, 94702
Cherryland	Cherryland Park	Grove Way, Hayward
Castro Valley	Castro Valley Library	3600 Norbridge Ave, 94546
Castro Valley	Castro Valley Community Center	18988 Lake Chabot Rd, 94546
Castro Valley	Bay Trees Park	19855 Cull Canyon 94546
Dublin	Dublin City Offices	Dublin City Offices 100 Civic Plaza Dublin, CA 94568
Dublin	The Wave	4201 Central Parkway, 94568
Emeryville	Emeryville City Hall	1333 Park Ave. 94608
Fremont	Fremont City Building	3300 Capitol Ave., Building A, 94538
Fremont	Centerville Library	3801 Nicolet Ave, 94536
Fremont	Irvington Library	41825 Greenpark Dr., 94538
Fremont	Northwestern Polytechnic University	47671 Westinghouse Drive, 94539
Fremont	Ohlone College	Ohlone College - Building 19
Fremont	Niles Library	150 I St., 94536
Fremont	Fremont Main Library	2400 Stevenson Blvd., 94538
Fremont	East Bay Depot Cafe	37260 Fremont Blvd., 94536
Fairview	San Felipe Community Park	2058 D St., 94541
Hayward	Hayward City Hall	777 B St., 94541
Hayward	California State University, East Bay	California State University - Between Old and New University Union
Hayward	Chabot College	25555 Hesperian Blvd., 94545, Near Bus Stop on Campus, close to the 200 Building
Hayward	Hayward Hall of Justice	24405 Amador St, 94544
Hayward	Hayward Weekes Community Center	27182 Patrick Avenue, 94544
Livermore	Livermore City Hall	1052 South Livermore Ave., 94550
Livermore	Livermore Public Library – Rincon Branch	725 Rincon Ave., 94551

Ciudad/Área	Nombre	Dirección
Livermore	Summit Park	6329 Tioga Pass Ct, 94551
Newark	Newark City Hall	37101 Newark Blvd., 94560
Oakland	Alameda County Administration Building	1221 Oak St., 94612
Oakland	Rene C. Davidson Courthouse	1225 Fallon St., 94612
Oakland	Alameda County Registrar of Voters	1225 Fallon St. Room G-1, 94612
Oakland	Samuel Merritt University	450 30th St., 94609
Oakland	Merritt College	12500 Campus Dr., 94619
Oakland	Highland Hospital	1411 E 31 st St., 94602
Oakland	Recreation center	6300 Moraga Ave., 94611
Oakland	Temescal Walgreens	5055 Telegraph Ave., 94609
Oakland	Rainbow Recreation Center	5800 International Blvd., 94621
Oakland	Eastmont Wellness	7200 Bancroft Avenue, 94605
Oakland	Keller Market	4400 Keller Ave., 94605
Oakland	Peralta Hacienda Historical Park	2496 Coolidge Avenue, 94601
Oakland	Cesar E. Chavez Library - Fruitvale	3301 E 12th St #271, 94601 Library/BART
Oakland	DeFremery Park	1651 Adeline Street, 94607
Oakland	Roots Community Center	9925 International Blvd, 94603
Oakland	Goodwill- Laurel	3525 MacArthur Blvd., 94619
Oakland	Woodminster Market	5000 Woodminster Lane, 94602
Oakland	Warehouse	8000 Capwell Dr., 94621
Piedmont	Piedmont	Highland Way and Mountain Avenue, 94611
Pleasanton	Pleasanton City Hall	123 Main St. 94566

Ciudad/Área	Nombre	Dirección
Pleasanton	Dolores Bengston Aquatic Center	4455 Black Avenue, 94566
Pleasanton	Pleasanton Sports Complex	5800 Parkside Dr., 94588
San Leandro	San Leandro Civic Center	835 East 14th St., 94577
San Leandro	Fairmont Hospital - Building Maintenance Department	15400 Foothill Blvd., 94578
San Leandro	Manor Branch Library	1241 Manor Blvd., 94579
San Leandro	San Leandro Hospital	13855 E 14th St., 94578
San Lorenzo	San Lorenzo Library	395 Paseo Grande, 94580
Union City	Union City City Hall	34009 Alvarado-Niles Rd., 94587
Union City	Contempo Park	32300 Meteor Drive, 94587
Union City	Holly Community Center	31600 Alvarado Blvd., 94587

Posibles Centros de Votación

Habrà un total de 100 Centros de Votación en el Condado de Alameda para cada elección estatal y del condado. La siguiente lista no refleja una lista completa de los Centros de Votación. La lista final de los Centros de Votación se publicará en el sitio web del Registro de Votantes en www.acvote.org bajo Información Electoral.

Posibles Centros de Votación (la lista no está completa - el proceso de selección aún está en curso)

Para más información sobre las jornadas, Parte 1: Administración Electoral en Centros de Votación

NOMBRE DE LA UBICACIÓN	SALA (SI APLICA)	DIRECCIÓN	# DE DÍAS
1ST CONGREGATIONAL CH OF ALAMEDA	Fellowship Hall	1912 CENTRAL AVE ALAMEDA	4
81ST AVE BRANCH LIBRARY		1021 81ST AVE OAKLAND	4
ALAMEDA COUNTY ELECTRICAL JATC		14600 CATALINA ST SAN LEANDRO	11
ALAMEDA COUNTY OFFICE BUILDING	PUBLIC HEARING RM	224 W WINTON AVE HAYWARD	4

NOMBRE DE LA UBICACIÓN	SALA (SI APLICA)	DIRECCIÓN	# DE DÍAS
ALBANY REC & COMM SERVICES	COMMUNITY CENTER	1249 MARIN AVE ALBANY	4
TBD			
ANNA HEAD ALUMNAE HALL	MULTI-USE ROOM	2537 HASTE ST BERKELEY	11
TBD			
TBD			
TBD			
BETH EDEN BAPTIST CHURCH	FLC	1183 10TH ST OAKLAND	4
BETHEL PRESBYTERIAN CHURCH	MPR/FIRESIDE	14235 BANCROFT AVE SAN LEANDRO	4
BOTHWELL ARTS CENTER - ROOM EAST END	EAST END	2466 8TH ST LIVERMORE	11
BUENA VISTA UNITED METHODIST CHURCH	SOCIAL HALL	2311 BUENA VISTA AVE ALAMEDA	4
BURCKHALTER ELEM SCHOOL		3994 BURCKHALTER AVE OAKLAND	4
BUSHROD RECREATION CENTER		560 59TH ST OAKLAND	4
CAL STATE UNIV EAST BAY		25800 W LOOP RD HAYWARD	4
ALBANY VETERANS BUILDING	AUDITORIUM	NEED REPLACEMENT	4
CANCELLATION	SANCTUARY	NEED REPLACEMENT	0
TBD			
CASTRO VALLEY COMMUNITY CENTER		18988 LAKE CHABOT ROAD CASTRO VALLEY	4
CASTRO VALLEY LIBRARY		3600 NORBRIDGE AVE CASTRO VALLEY	11
CELEBRATION CHURCH	ROOM 2	1135 BLUEBELL DR LIVERMORE	4
CENTRAL BAPTIST CHURCH	WORSHIP CENTER	2133 CENTRAL AVE ALAMEDA	11
CHABOT COLLEGE STUDENT CENTER	Student Center	25555 HESPERIAN BLVD HAYWARD	11
COLLEGE OF ALAMEDA		25555 HESPERIAN BLVD HAYWARD	11
DECOTO SCHOOL	MPR	600 G ST UNION CITY	4
DOWNTOWN HAYWARD PUBLIC LIBRARY		888 C ST HAYWARD	4
DUBLIN CIVIC CENTER	REGIONAL MEETING ROOM	100 CIVIC PLAZA DUBLIN	4
EASTMONT TOWN CENTER ENTRANCE F		7200 BANCROFT AVE OAKLAND	11

NOMBRE DE LA UBICACIÓN	SALA (SI APLICA)	DIRECCIÓN	# DE DÍAS
ED ROBERTS CAMPUS		3075 ADELINE ST BERKELEY	4
EMERYVILLE SENIOR CENTER		4321 SALEM ST EMERYVILLE	4
EPWORTH UNITED METHODIST CHURCH	FELLOWSHIP HALL	1953 HOPKINS ST BERKELEY	4
FAIRVIEW ELEMENTARY SCHOOL		23515 MAUD AVE HAYWARD	4
FAIRWAY PARK BAPTIST CHURCH		425 GRESEL ST HAYWARD	4
TBD			
FREMONT ADULT SCHOOL		4700 CALAVERAS AVE FREMONT	4
FREMONT MAIN LIBRARY	FUKUYA	2400 STEVENSON BLVD FREMONT	11
FRUITVALE ELEMENTARY SCHOOL		3200 BOSTON AVE OAKLAND	4
HALCYON BAPTIST CHURCH		2860 HALCYON DR SAN LEANDRO	4
HARVEST PARK MIDDLE SCHOOL	MPR	4900 VALLEY AVE PLEASANTON	4
HINDU COMMUNITY & CULTURAL CTR	KEDARNATH ROOM	1232 ARROWHEAD AVE LIVERMORE	4
HIRING HALL - CHERRYLAND		1050 MATTOX RD HAYWARD	11
HOLY CROSS LUTHERAN CHURCH	FELLOWSHIP HALL	1020 MOCHO ST LIVERMORE	4
ISLAMIC CENTER OF FREMONT	LADIES GYM AREA	42412 ALBRAE ST FREMONT	4
JAMES LOGAN HIGH SCHOOL	PAVILION	1800 H ST UNION CITY	4
JOAQUIN MILLER CENTER	ASSEMBLY ROOM	3594 SANBORN DR OAKLAND	4
JOHN KNOX PRESBYTERIAN CHURCH	FELLOWSHIP HALL	7421 AMARILLO RD DUBLIN	4
LAKESIDE PARK GARDEN	VISTA ROOM	666 BELLEVUE AVE OAKLAND	4
LIFE WEST COLLEGE		25001 INDUSTRIAL BLVD HAYWARD	4
TBD			
LIVERMORE VALLEY ACADEMY	ROOM 16	557 OLIVINA AVE LIVERMORE	4
LONGFELLOW SCHOOL GYM	GYM	1522 WARD ST BERKELEY	4
MILLS COLLEGE	STUDENT UNION	5000 MACARTHUR BLVD OAKLAND	4
MONTERA MIDDLE SCHOOL		5555 ASCOT DR OAKLAND	4
NEW MANAGEMENT	Social Hall	945 PASEO GRANDE SAN LORENZO	11
NEWARK COMMUNITY CENTER	Social Hall/Patio Room	35501 CEDAR BLVD NEWARK	4

NOMBRE DE LA UBICACIÓN	SALA (SI APLICA)	DIRECCIÓN	# DE DÍAS
NEWARK PUBLIC LIBRARY	Meeting Room	37055 NEWARK BLVD NEWARK	11
NORTH BERKELEY SENIOR CENTER	MULTIPURPOSE RM	1901 HEARST AVE BERKELEY	4
OAKLAND HIGH SCHOOL		1023 MACARTHUR BLVD OAKLAND	4
TBD			
OAKLAND PUBLIC LIBRARY	AUDITORIUM	125 14TH ST OAKLAND	4
OAKLAND TECH HIGH SCHOOL	THEATRE	4351 BROADWAY OAKLAND	11
OHLONE COLLEGE	BLDG 19	43600 MISSION BLVD FREMONT	4
OUR LADY OF GUADALUPE	PARISH HALL	40382 FREMONT BLVD FREMONT	4
PALMA CEIA BAPTIST CHURCH	Bennett Hall	28605 RUUS RD HAYWARD	4
PALOMARES HILLS REC CENTER		6811 VILLAREAL DR CASTRO VALLEY	4
PIEDMONT VETERANS MEMORIAL BLDG	BALLROOM	401 HIGHLAND AVE PIEDMONT	4
PLEASANTON MIDDLE SCHOOL	GYM	5001 CASE AVE PLEASANTON	4
PRESCOTT SCHOOL	MPR	920 CAMPBELL ST OAKLAND	11
ROSA PARK ELEMENTARY SCHOOL	MPR	920 ALLSTON WAY BERKELEY	4
SACRED HEART CATHOLIC CHURCH	PARISH HALL	4025 MARTIN LUTHER KING JR WAY OAKLAND	4
SAN FRANCISCO BAY UNIVERSITY		47065 WARM SPRING BLVD FREMONT	11
SAN LEANDRO CHURCH OF CHRIST		601 MACARTHUR BLVD SAN LEANDRO	4
SAN LEANDRO MAIN LIBRARY	KARP RM	300 ESTUDILLO AVE SAN LEANDRO	4
SAN LORENZO LIBRARY		395 PASEO GRANDE SAN LORENZO	4
SANTA RITA PUBLIC WORKS	CONFERENCE ROOM	4825 GLEASON DR DUBLIN	4
TBD			
SOUTH SHORE CENTER SUITE A		2202 SOUTH SHORE CENTER ALAMEDA	4
ST ANTHONYS CHURCH		1500 E 15TH ST OAKLAND	`
ST CLEMENTS CHURCH	MCCOLLUM HALL	750 CALHOUN ST HAYWARD	4
ST COLUMBA CATHOLIC CHURCH		6401 SAN PABLO AVE OAKLAND	4
TEMPLE BETH TORAH SYNAGOGUE		42000 PASEO PADRE PKWY FREMONT	4

NOMBRE DE LA UBICACIÓN	SALA (SI APLICA)	DIRECCIÓN	# DE DÍAS
TEMPLE ISRAEL SOCIAL HALL	SOCIAL HALL	3183 MECARTNEY RD ALAMEDA	4
THE MARK GREEN SPORTS CENTER		31224 UNION CITY BLVD	4
THE SILLIMAN CENTER		6800 MOWRY AVE NEWARK	4
THE WAVE	COMMUNITY ROOM	4201 CENTRAL PARKWAY DUBLIN	11
THINK COLLEGE NOW		2825 INTERNATIONAL BLVD OAKLAND	4
THOMAS S HART MIDDLE SCHOOL	MPR	4433 WILLOW RD PLEASANTON	4
TBD			
UNITED CHURCH OF CHRIST FREMONT	SOCIAL HALL	38255 BLACOW RD FREMONT	4
TBD			
VALLEJO MILL ELEM SCHOOL	LIBRARY	38569 CANYON HEIGHTS DR FREMONT	4
VALLEY VIEW ELEMENTARY SCHOOL	MPR	480 ADAMS WAY PLEASANTON	4
VILLAGE HIGH SCHOOL - MULTIPURPOSE ROOM		4645 BERNAL AVE PLEASANTON	11
WARWICK ELEM SCHOOL	LIBRARY	3375 WARWICK RD FREMONT	4
TBD			
TBD			
WILLIAMS CHAPEL BAPTIST CHURCH		1410 10TH AVE OAKLAND	4
YWCA BERKELEY/OAKLAND		2600 BANCROFT WAY BERKELEY	4

Socios Comunitarios

Si usted o su organización desea asociarse con el Registro de Votantes del Condado de Alameda en la divulgación y educación de los centros de votación, envíenos un correo electrónico a vca@acgov.org.

Socios de la Comunidad Lingüística

- Asian Advisory Collaborative
- Asian American Curriculum Project Inc.
- Asian Civil Liberties Union (ACLU)
- Asian Pacific Environment Network (APEN)
- Cantonese Speaking Academy Alumni
- Center for Empowering Refugees and Immigrants (CERI)
- Chinese American Citizens Alliance
- Dien Hong Senior Center
- East Bay Asian Local Development Corporation
- East Bay Asian Youth Center
- East Bay Refugee Forum
- Family Bridges
- Filipino Advocates for Justice
- Hong Lok Senior Center
- Lao Family Community Development
- Lincoln Square Recreation Center
- Oakland Asian Cultural Center
- Oakland Chinatown Chamber of Commerce
- Oakland Community Organization (Spanish)
- Oakland Public Asian Library
- Oakland Vietnamese Chamber of Commerce
- Spanish Speaking Citizens' Foundation
- The Unity Council (Fruitvale Village) Spanish
- Third Act
- U.S. Citizenship and Immigration Service
- Van Lang Language Center (Vietnamese)
- Vietnamese Community Development Incorporated of the East Bay

Socios Comunitarios de Personas Desatendidas

- ACC Food Bank
- ALCO Probation Dept
- Alameda Point Collaborative

- BOSS – Building Opportunities for Self Sufficiency
- California Hotel
- Center of Reentry Excellence (Felton Inst.)
- Covenant House
- East Bay Housing Organizations
- Felton Institute
- Impact Justice (Homecoming Project)
- Legal Services for Prisoners with Children (LSPC)
- Meals On Wheels
- Oakland Housing Authority
- Public Defender’s Client Advocates
- Restore Oakland
- Roots Community Health Center
- California State Parole Office
- The Unity Council
- YEAH (Youth Engagement Advocacy Housing)

Escuelas/Socios de los Colegios Comunitarios

- Arroyo High School
- Berkeley High School
- Bishop O’Dowd High School
- California State University, East Bay
- College Of Alameda
- Dewey Academy
- Dewey Academy High School
- Dublin High School
- Encinal High School
- Irvington High School
- James Logan High School
- John F. Kennedy High School
- Laney College
- Livermore High School
- Merritt College
- Mills College
- Mission San Jose High
- Newark Memorial High School
- Oakland High School
- Oakland Military Institute

- Robertson High School
- Royal Sunset High School
- Saint Mary's College
- San Leandro High School
- San Lorenzo High School
- Skyline High School
- Tennyson High School
- UC Berkeley
- Washington High School

Socios Comunitarios Religiosos

- Acts Full Gospel
- Allen Temple Baptist Church
- Buddhist Temple Oakland
- Cornerstone Fellowship
- Fremont Sikh Temple
- Grace Church
- Gurdwara Sahib of Fremont
- Holy Names University
- Olivet Oakland Church
- Pho Tu Buddhist Center
- Saint Anne Catholic Church
- Shiloh Church
- St. Andrew Kim Korean Church
- St. Barnabas Church of Alameda City
- St. Bernard Church
- St. Elizabeth Catholic Church
- Tabernacle Missionary Baptist
- The New Parks Chapel A.M.E Church

Socios de la Comunidad de Personas con Discapacidades

- Alameda County Network of Mental Health Clients (ACNMHC)
- Berkeley Center for Independent Living
- California Department of Rehabilitation Orientation Center for The Blind
- California School for the Blind
- Center for Independent Living (CIL)
- Chabot College
- Community Resources for Independent Living (CRIL)

- CRIL Hayward
- CURYJ (Communities United for Restorative Justice)
- Disability Rights California
- East Bay Center for the Blind
- East Oakland Community Project (EOCP)
- Emeryville Senior Center
- Faith In Action Community
- Friends of Children with Special Needs
- Fruitvale-San Antonio Senior Center
- Hong Lok Senior Centers
- Immigration Clinic (Oakland)
- Mastic Senior Center
- North Berkeley Senior Center
- Root and Rebound
- San Leandro Senior Community Center
- St. Mary's Center
- Stepping Stones
- Vietnamese Senior Center

Otros Socios Comunitarios (Defensa, Políticos y Profesionales)

- ACFANFEST
- ACLU of N. California
- Acta Non Verba Farm
- Alameda County Mosquito Abatement District
- Alameda Landing
- Alameda Library
- Alameda Multicultural Community Center
- Bay Area Rapid Transit (BART)
- Black Joy Parade
- Boy Scout Troop (Oakland)
- Caledonian Club of San Francisco
- Cal Red Berets
- Castro Valley Pride
- Centro Legal
- City of Albany Recreation and Community Services
- City of Dublin
- City of Hayward
- City of Emeryville
- City of Livermore

- Delta Kappa Omega Women's Society
- Dublin Library
- East County Animal Shelter
- Eastmont Mall
- Friends of the Alameda Animal Shelter
- Golden State Warriors
- Heron Bay Homeowners Association
- High Line Kites
- La Familia
- League of Women Voters
- MLK Freedom Center
- Montclair Library
- Newark Library
- Newark Rotary Club
- NewPark Mall
- Oakland Animal Shelter
- Oakland Black Cowboy Association
- Oakland LGBTQ+ Community Center
- Oakland Pride Parade & Festival
- Oakland Unified School District
- Piedmont City Hall
- Planting Justice
- Red Cross
- Restorative Justice for Oakland Youth (R-JOY)
- Rockridge District Association
- Social Security Administration
- South Shore Center
- Southland Mall
- SCI Graphics
- SPCA
- Stoneridge Mall
- The Dublin Wave
- Third Act
- The Unity Council (Fruitvale Village)
- Walgreens
- Walton Consulting
- YMCA
- Youth Enrichment Services
- Youth Uprising

Registro de Votantes del Condado de Alameda
Organizaciones Afiliadas al Comité Asesor de Acceso Lingüístico (LAAC) y Comité Asesor de Acceso al Voto (VAAC)

Comité Asesor de Acceso Lingüístico

- Chinese American Citizens' Alliance
- Family Bridges, Inc. Hong Lok Senior Center
- Cantonese Speaking Citizens Academy Alumni
- Asian Law Caucus
- Spanish Speaking Citizens' Foundation
- East Bay Vietnamese Association
- East Bay Legal Aid Center
- Vietnamese Voter League
- Dien Hong Senior Center
- Alameda County Refugee Forum
- New Apostolic Church
- Oakland Vietnamese Chamber of Commerce
- Vietnamese Community Development
- Pho Tu Buddhist Center
- Filipino Advocates for Justice
- Mobilize the Immigrant Vote
- Lincoln Square Recreation Center
- J.L. Richard Terrace Senior Home & Irene Cooper
- Asian Pacific Environment Network (APEN)
- Oakland Community Organization
- Families in Action for Quality Education

Comité Asesor de Acceso al Voto

- Disability Rights of California
- Center for Independent Living (CIL)
- Community Resources for Independent Living (CRIL) Hayward
- Voters from the Disability Community
- City of Oakland – ADA Program